



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

- 8L/PE-3657** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre viviendas desocupadas en recuperación y rehabilitación, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10
- 8L/PE-3950** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el proyecto para aprovechamiento de biomasa para biocombustibles en Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 10
- 8L/PE-4313** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 8L/PE-4913** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre viviendas de promoción pública en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12
- 8L/PE-4914** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre viviendas de promoción pública en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 8L/PE-4915** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre viviendas de promoción pública en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 8L/PE-4916** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre viviendas de promoción pública en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 8L/PE-4917** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre viviendas de promoción pública en alquiler en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 8L/PE-4918** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre viviendas de promoción pública en alquiler en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15

- 8L/PE-4956** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre ingresos por ayudas al alquiler del ICV en Visocan en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 8L/PE-5144** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre viviendas públicas vacías en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno. Página 17
- 8L/PE-5149** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre viviendas en régimen de alquiler adjudicadas en La Palma en 2012, dirigida al Gobierno. Página 18
- 8L/PE-5150** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre viviendas en régimen de alquiler adjudicadas en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno. Página 18
- 8L/PE-5155** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre viviendas en régimen de alquiler en La Palma, dirigida al Gobierno. Página 19
- 8L/PE-5176** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre nueva Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 8L/PE-5293** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre actividades para paliar la expansión de la culebra real de California, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 21
- 8L/PE-5403** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre denuncias registradas por los agentes de Medio Ambiente en el Parque Nacional de Garajonay, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 22
- 8L/PE-5404** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre denuncias registradas por los Agentes de Medio Ambiente en el Parque Nacional Caldera de Taburiente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 23
- 8L/PE-5405** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre denuncias registradas por los agentes de Medio Ambiente en el Parque Nacional del Teide, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 25
- 8L/PE-5406** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre denuncias registradas por los Agentes de Medio Ambiente en el Parque Nacional de Timanfaya, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 26
- 8L/PE-5407** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ingresos por sanciones en los Parques Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 27
- 8L/PE-5474** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Enseñanzas de Artes Escénicas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28
- 8L/PE-5476** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plantilla docente de funcionamiento, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 29

- 8L/PE-5477** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 30
- 8L/PE-5478** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre docentes interinos ocupando vacante, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 31
- 8L/PE-5479** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre docentes interinos realizando sustitución, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 31
- 8L/PE-5481** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre docentes asesores o directivos de centros de profesores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 32
- 8L/PE-5483** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre docentes en residencias escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 35
- 8L/PE-5487** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de Formación Profesional retiradas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 36
- 8L/PE-5490** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos sin plazas de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 37
- 8L/PE-5493** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre profesores en la enseñanza no universitaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 37
- 8L/PE-5547** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre niños beneficiarios de los desayunos escolares en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 38
- 8L/PE-5573** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe certificado de las obras del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 39
- 8L/PE-5608** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 09619101 Plan de La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 42
- 8L/PE-5613** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del proyecto de los PGCA en 2012 Plan de La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 43
- 8L/PE-5640** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 10700035 Cabildo Insular La Gomera Programa desestacionalización, dirigida al Gobierno. Página 44
- 8L/PE-5641** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del proyecto Cabildo Insular de La Gomera Programa desestacionalización en 2012, dirigida al Gobierno. Página 45


- 8L/PE-5647** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre puesta a disposición de consejeros o directivos de Sodecan de alquiler de vivienda, dirigida al Gobierno. Página 46
- 8L/PE-5648** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre otorgamiento de poder en Sodecan, dirigida al Gobierno. Página 46
- 8L/PE-5649** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre contrato de Sodecan con autónomo, dirigida al Gobierno. Página 47
- 8L/PE-5650** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre funciones de autónomo en las dependencias de Sodecan en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno. Página 48
- 8L/PE-5651** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre participaciones de Sodecan en Cable Submarino de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 48
- 8L/PE-5652** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre viajes en abril y mayo de 2012 a Estados Unidos en representación de Sodecan, dirigida al Gobierno. Página 49
- 8L/PE-5673** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en el puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, para escalas de cruceros en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 51
- 8L/PE-5674** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en el puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, para escalas de cruceros en 2014, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 52
- 8L/PE-5675** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones para cumplimiento del Código Internacional para la Protección Marítima de los Buques de las Instalaciones Portuarias del puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 52
- 8L/PE-5676** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2014 en el puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, del Código Internacional para la Protección Marítima de los Buques de las Instalaciones Portuarias para buques-cruceros, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 53
- 8L/PE-5677** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre financiación por habitante de Canarias, dirigida al Gobierno. Página 54
- 8L/PE-5678** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre violencia de género entre jóvenes de menos de 18 años, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 56
- 8L/PE-5679** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre violencia de género entre los jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 57

- 8L/PE-5680** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre violencia de género entre los jóvenes de 18 a 25 años, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 58
- 8L/PE-5681** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre violencia de género entre jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 59
- 8L/PE-5685** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre plazas alojativas pendientes de rehabilitar en Gran Canaria en 2013, dirigida al Gobierno. Página 60
- 8L/PE-5689** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre revisiones del Programa de Viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 62
- 8L/PE-5693** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre alumnos inscritos en el servicio de comedor escolar en centros educativos de Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 63
- 8L/PE-5694** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre nuevo centro de Formación Profesional en Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 64
- 8L/PE-5695** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre ampliación del Centro Integrado de Formación Profesional de Majada Marcial, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 64
- 8L/PE-5698** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre alumnos acogidos al programa de desayunos escolares en Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 65
- 8L/PE-5700** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre sanciones por agentes de Medio Ambiente en Fuerteventura en 2012 y 2013, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación Universidades y Sostenibilidad. Página 66
- 8L/PE-5704** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre agentes del Cuerpo General de la Policía Canaria participantes de acciones formativas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 67
- 8L/PE-5705** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre agentes del Cuerpo General de la Policía Canaria en activo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 67
- 8L/PE-5706** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre aportaciones y sugerencias a la Garantía Juvenil Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 68
- 8L/PE-5707** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre remisión del documento de la Garantía Juvenil Canaria a los cabildos y ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 69

- 8L/PE-5708** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre remisión del documento de la Garantía Juvenil Canaria a las asociaciones, federaciones y confederaciones de juventud, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 70
- 8L/PE-5709** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre reunión con agentes sociales para la Garantía Juvenil Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 71
- 8L/PE-5710** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre asociaciones constituidas en Fuerteventura en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 72
- 8L/PE-5716** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre expedientes administrativos sancionadores por infracción en materia sanitaria en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 73
- 8L/PE-5717** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre pacientes residentes en Fuerteventura derivados a hospitales de Gran Canaria para tratamiento oncológico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 73
- 8L/PE-5718** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre pacientes residentes en Fuerteventura derivados a hospitales de Tenerife para tratamiento oncológico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 74
- 8L/PE-5719** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre informadores de hospital, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 75
- 8L/PE-5720** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre acciones formativas para informadores de hospital, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 76
- 8L/PE-5724** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre el Programa 232B Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 77
- 8L/PE-5725** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre la Promoción de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 79
- 8L/PE-5726** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre asociacionismo de mujeres, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 81
- 8L/PE-5727** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre el suplemento de crédito Proyecto 09616007 Estrategia de mejora de espacio público turístico, dirigida al Gobierno. Página 82
- 8L/PE-5730** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre docentes no universitarios en la enseñanza pública en huelga en 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 82
- 8L/PE-5731** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre descuento a docentes no universitarios en la enseñanza pública por huelga en 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 83

- 8L/PE-5734** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre descuento a la enseñanza concertada por huelga en 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 84
- 8L/PE-5735** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre incidencia en la enseñanza concertada por huelga en 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 85
- 8L/PE-5744** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre dependencias para el servicio de guardia y toma de declaraciones de la Fiscalía de Santa Cruz de Tenerife (Sección de Menores), dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 86
- 8L/PE-5745** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre la nueva Oficina Fiscal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 87
- 8L/PE-5746** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre Protocolo sobre menores con trastornos de conducta, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 88
- 8L/PE-5752** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre plazas disponibles de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, dirigida al Gobierno. Página 89
- 8L/PE-5754** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el puerto de Vueltas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 90
- 8L/PE-5755** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del proyecto Cabildo Insular La Gomera Programa desestacionalización en 2011, dirigida al Gobierno. Página 91
- 8L/PE-5756** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 10700035 Cabildo Insular La Gomera Programa desestacionalización, dirigida al Gobierno. Página 92
- 8L/PE-5759** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de Planeamiento urbanístico en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 93
- 8L/PE-5760** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 04612905 Planeamiento urbanístico en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 94
- 8L/PE-5763** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de Apoyo organización oficinas técnicas municipales y gestión planes gales. de ordenación en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 94
- 8L/PE-5764** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 06612903 Apoyo organización oficinas técnicas municipales y gestión planes gales. de ordenación en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 95

- 8L/PE-5767** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de Plan de La Gomera en 2011, dirigida al Gobierno. Página 96
- 8L/PE-5768** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 09619101 Plan de La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 96
- 8L/PE-5773** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de Planeamiento urbanístico en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 97
- 8L/PE-5774** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 04612905 Planeamiento urbanístico en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 98
- 8L/PE-5779** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre la partida presupuestaria Leyes y normas de simplificación del planeamiento urbanístico de 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 98
- 8L/PE-5780** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre el Proyecto Planeamiento urbanístico del Programa 456C de los Presupuestos Generales de 2013, dirigida al Gobierno. Página 99
- 8L/PE-5781** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre el Proyecto Planeamiento urbanístico supletorio del Programa 456C de los Presupuestos Generales de 2013, dirigida al Gobierno. Página 101
- 8L/PE-5782** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre los fondos para Planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad del espacio turístico en los Presupuestos Generales de 2013, dirigida al Gobierno. Página 102
- 8L/PE-5797** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre Campañas de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 103
- 8L/PE-5798** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 104
- 8L/PE-5799** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre gastos por Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 104
- 8L/PE-5800** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre desplazamientos de pacientes para Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 105
- 8L/PE-5801** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 106
- 8L/PE-5802** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 106

- 8L/PE-5803** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 107
- 8L/PE-5804** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 108
- 8L/PE-5805** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 108
- 8L/PE-5806** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre Interrupciones Voluntarias de Embarazo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 109
- 8L/PE-5815** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre las reclamaciones en materia de servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 110
- 8L/PE-5816** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 110
- 8L/PE-5817** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre perfil del usuario denunciante de los servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 111
- 8L/PE-5820** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre línea marítima entre Las Palmas de Gran Canaria y El Aaiún, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 112
- 8L/PE-5825** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre deudas al Cabildo Insular de La Gomera en el área de seguridad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 113
- 8L/PE-5908** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre plazas para el curso 2013/2014 en Formación Profesional en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 113
- 8L/PE-5909** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre alumnos de Formación Profesional en el curso 2013/2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 114
- 8L/PE-5910** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre alumnos de Ciclos Formativos en el curso 2013/2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 115
- 8L/PE-5381** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre reparto de publicidad institucional, dirigida al Gobierno: ampliación. Página 115
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-3657 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas desocupadas en recuperación y rehabilitación, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 10.931, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas desocupadas en recuperación y rehabilitación, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

VIVIENDAS DESOCUPADAS EN RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En estos momentos existen 297 viviendas desocupadas en proceso de recuperación y rehabilitación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3950 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el proyecto para aprovechamiento de biomasa para biocombustibles en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 11.238, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el proyecto para aprovechamiento de biomasa para biocombustibles en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

EL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE BIOMASA PARA BIOCOMBUSTIBLES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto consiste en cultivar una especie vegetal que consume poca agua y que produce semillas y otros residuos a partir de los cuales se puede obtener biocombustibles. Además de la preparación y explotación del cultivo, el proyecto incluye instalaciones industriales de producción de biocombustibles y aprovechamiento de los residuos.

La intervención del Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos se debió al enorme interés que para Canarias tiene la producción de biocombustibles y a que la empresa promotora se interesó en arrendar o comprar una finca agrícola del Gobierno de Canarias en el Norte de Fuerteventura. No obstante, tras estudiar diferentes alternativas el proyecto se ha reconducido hacia una finca privada y ahora se está tramitando las correspondientes declaraciones de impacto ambiental”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4313 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 156, de 5/6/13.)

(Registro de entrada núm. 10.932, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS DEL INSTITUTO CANARIO DE VIVIENDA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de viviendas protegidas de promoción pública propiedad del Instituto Canario de la Vivienda, desglosado por islas y municipios, a 22 de junio de 2013, en ambas Provincias, es el que se detalla a continuación:

Santa Cruz de Tenerife	Arona	102	Pájara	60
Frontera	Buenavista del Norte	2	Puerto del Rosario	269
Valverde	Candelaria	108	Tuineje	90
Total isla de El Hierro:	El Rosario	39	Total isla de Fuerteventura:	482
	El Sauzal	51		
Alajeró	El Tanque	6	Agáete	1
Hermigua	Fasnia	2	Agüimes	379
San Sebastián de La Gomera	Garachico	4	Artenara	26
Valle Gran Rey	Granadilla de Abona	103	Arucas	260
Vallehermoso	Guía de Isora	89	Firgas	43
Total isla de La Gomera:	Güímar	45	Gáldar	136
	Icod de los Vinos	6	Ingenio	242
Barlovento	La Matanza de Acentejo	137	La Aldea de San Nicolás	39
Breña alta	La Orotava	281	Las Palmas de Gran Canaria	4201
Breña Baja	Los Realejos	151	Mogán	269
El Paso	Los Silos	1	Moya	82
Garafia	Puerto de la Cruz	55	San Bartolomé de Tirajana	514
Los Llanos de Aridane	San Cristóbal de La Laguna	582	Santa Brígida	25
Puntagorda	San Juan de La Rambla	58	Santa Lucía de Tirajana	457
Puntallana	San Miguel de Abona	77	Santa María de Guía de Gran Canaria	149
San Andrés y Sauces	Santa Cruz de Tenerife	2045	Telde	1793
Santa Cruz de La Palma	Santa Úrsula	27	Valleseco	10
Tazacorte	Santiago del Teide	40	Valsequillo de Gran Canaria	37
Tijarafe	Tacoronte	151	Vega de San Mateo	35
Villa de Mazo	Total isla de Tenerife:	4357	Total isla de Gran Canaria:	8698
Total isla de La Palma:	Las Palmas			
	Arrecife		Arrecife	448
Adeje	Antigua	10	Tías	75
Arafo	Betancuria	10	Yaiza	4
Arico	La Oliva	43	Total isla de Lanzarote:	527"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4913 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre viviendas de promoción pública en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 10.933, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre viviendas de promoción pública en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN ALQUILER,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de viviendas de promoción pública concedidas por la Comunidad Autónoma de Canarias en alquiler en el año 2007 ascendió a 409 viviendas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4914 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre viviendas de promoción pública en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 10.934, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre viviendas de promoción pública en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN ALQUILER,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se concedieron 159 viviendas de promoción pública en régimen de alquiler en la Comunidad Autónoma de Canarias durante el 2008”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4915 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre viviendas de promoción pública en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 10.935, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre viviendas de promoción pública en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN ALQUILER,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se concedieron 432 viviendas de promoción pública en régimen de alquiler en la Comunidad Autónoma de Canarias durante el 2009”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4916 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre viviendas de promoción pública en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 10.936, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre viviendas de promoción pública en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN ALQUILER,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se concedieron 385 viviendas de promoción pública en régimen de alquiler en la Comunidad Autónoma de Canarias durante el 2010”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4917 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre viviendas de promoción pública en alquiler en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 10.937, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre viviendas de promoción pública en alquiler en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN ALQUILER EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se concedieron 436 viviendas de promoción pública en régimen de alquiler en la Comunidad Autónoma de Canarias durante el 2011”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4918 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre viviendas de promoción pública en alquiler en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 10.938, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre viviendas de promoción pública en alquiler en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN ALQUILER EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se concedieron 201 viviendas de promoción pública en régimen de alquiler en la Comunidad Autónoma de Canarias durante el 2012”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4956 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ingresos por ayudas al alquiler del ICV en Visocan en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 10.939, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ingresos por ayudas al alquiler del ICV en Visocan en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INGRESOS POR AYUDAS AL ALQUILER DEL ICV EN VISOCAN EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obrantes en Sefcan, los pagos realizados a la empresa Visocan con cargo al presupuesto de gastos del Instituto Canario de la Vivienda, según lo establecido en el Decreto 221/2000, de 4 de diciembre, por el que se regula la ayuda a los alquileres de las viviendas de protección oficial adjudicadas conforme al Decreto 194/1994, de 30 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas promovidas por la Comunidad Autónoma de Canarias en régimen de alquiler, son lo que se detallan a continuación:

Año	Trimestre	Término municipal	Importe	Fecha pago
2012	2º trimestre	La Laguna	529.973,52.-€	11/02/2013
2012	2º trimestre	Telde	627.690,06.-€	4/02/2013
2012	3º trimestre	La Laguna	588.421,61.-€	5/02/2013
2012	3º trimestre	S/C de Tenerife	856.008,16.-€	7/02/2013
2012	3º trimestre	Fasnia	15.112,86	4/02/2013

Año	Trimestre	Término municipal	Importe	Fecha pago
2012	3º trimestre	Las Palmas de GC	1.589.076,76.-€	20/02/2013
2012	3º trimestre	Telde	565.836,43.-€	13/02/2013
2012	4º trimestre	La Laguna	701.471,96.-€	19/07/2013
2012	4º trimestre	S/C de Tenerife	852.178,03.-€	19/07/2013
2012	4º trimestre	Fasnia	14.035,56.-€	19/07/2013
2012	4º trimestre	Las Palmas de GC	1.661.239,51.-€	9/04/2013
2012	4º trimestre	Telde	612.466,95.-€	9/04/2013
2013	1º trimestre	La Laguna	785.810,50.-€	5/11/2013
2013	1º trimestre	S/C de Tenerife	839.979,19.-€	5/11/2013
2013	1º trimestre	Fasnia	14.035,56.-€	5/11/2013
2013	1º trimestre	Las Palmas de GC	1.590.727,10.-€	28/08/2013
2013	1º trimestre	Las Palmas de GC	1.590.727,10.-€	28/08/2013
2013	1º trimestre	Telde	578.433,26.-€	19/07/2013
Total pagos con cargo a ppto 2013			12.422.497,02.-€	

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5144 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas públicas vacías en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 10.940, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas públicas vacías en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PN-CCN), sobre:

VIVIENDAS PÚBLICAS VACÍAS EN LA PALMA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las viviendas que se encontraban vacías en la isla de La Palma, un total de 6 viviendas, se encontraban en proceso de rehabilitación para su posterior adjudicación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5149 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas en régimen de alquiler adjudicadas en La Palma en 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 11.090, de 20/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas en régimen de alquiler adjudicadas en La Palma en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER ADJUDICADAS EN LA PALMA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Decreto 138/2007, de 24 de mayo, por el que se establece el régimen de adjudicación de las viviendas protegidas de promoción pública de titularidad del Instituto Canario de la Vivienda, es sometido a la impugnación judicial y, con fecha 1 de febrero de 2012, se notifica la Sentencia de 20 de enero de 2012 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias cuya consecuencia para este organismo es la obligación de paralizar los procedimientos de adjudicación de viviendas.

Por otro lado, se procede a la modificación del Decreto 138/2007 mediante, una primera fase: consistente en la modificación del art. 47, apartados 1 y 2, de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias por la Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales (BOC nº 124, de 26 junio) y la modificación posterior del propio Decreto 138/2007 con la publicación del Decreto 96/2012, de 24 de diciembre de 2012.

En conclusión, que a partir del 24 de diciembre de 2012, es cuando se comienzan a poner en marcha todos los procedimientos legalmente previstos para proceder a la adjudicación de viviendas protegidas de promoción pública. Señalado lo anterior, el Instituto Canario de Vivienda en el año 2012 no adjudicó ninguna vivienda en la isla de La Palma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5150 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas en régimen de alquiler adjudicadas en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 11.091, de 20/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas en régimen de alquiler adjudicadas en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER ADJUDICADAS EN LA PALMA EN 2013,

recabada la información de la Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ha procedido a la segunda adjudicación de dos viviendas en la Isla de La Palma durante el año 2013, una en el Municipio de Tazacorte y otra en el de Tijarafe.

Asimismo, con fecha 22 de noviembre de 2013, se ha procedido a la celebración del sorteo para la adjudicación de la Promoción 21 Viviendas Protegidas de Promoción Pública, sitas en el municipio de Tazacorte.

Se procederá a la adjudicación de 20 de las mencionadas viviendas, pues la restante está destinada a piso tutelado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5155 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas en régimen de alquiler en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 11.092, de 20/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas en régimen de alquiler en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN LA PALMA,

recabada la información de la Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de La Palma, a fecha 15 de noviembre de 2013, hay 691 viviendas protegidas de promoción pública, en régimen de alquiler, titularidad del Instituto Canario de la Vivienda”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5176 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre nueva Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 11.093, de 20/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre nueva Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NUEVA LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La tramitación del borrador de la nueva Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Canarias se encuentra paralizada, por carecer de ficha financiera adecuada y suficiente para atender a los compromisos plurianuales que generaría la entrada en vigor y aplicación de la ley, dada las nuevas competencias y áreas de protección contempladas en el anteproyecto de ley y la actual situación de limitaciones presupuestarias del Departamento en el área de protección del patrimonio histórico, no disponiendo la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural de las asignaciones presupuestarias que permitan afrontar siquiera mínimamente los compromisos de la nueva ley. Dado que no se puede acreditar dichos extremos en los términos requeridos por la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda no puede afrontar en las actuales circunstancias la continuación de la tramitación conducente a la aprobación como proyecto de ley por el Gobierno de Canarias del citado borrador normativo en los términos que habían sido contemplados por los redactores del documento en un escenario económico y presupuestario totalmente diferente al actual”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5293 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre actividades para paliar la expansión de la culebra real de California, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 10.941, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre actividades para paliar la expansión de la culebra real de California, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

ACTIVIDADES PARA PALIAR LA EXPANSIÓN DE LA CULEBRA REAL DE CALIFORNIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las especies exóticas invasoras constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo, circunstancia que se agrava en hábitats y ecosistemas especialmente vulnerables, como son las islas. Además, la introducción de estas especies invasoras también puede ocasionar graves perjuicios a la economía, especialmente a la producción agrícola, ganadera y forestal, e incluso a la salud pública. Por todo ello, el seguimiento y control de las especies exóticas invasoras constituye una de las prioridades de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en el marco establecido por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

En el caso concreto de la culebra real de California (*Lampropeltis californiae*), desde el año 2008 la Dirección General de Protección de la Naturaleza de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, conjuntamente con el Cabildo de Gran Canaria, ha desarrollado una estrategia conjunta para intentar controlar la expansión de esta especie en la isla, que ha abordado básicamente los siguientes aspectos:

- La captura y retirada de ejemplares en el medio natural, optimizando los métodos de capturas (trampas, utilización de perros adiestrados, etc.)
- La mejora del conocimiento de los parámetros bioecológicos de la especie en la isla (biología, hábitos alimenticios, dinámica biológica de dispersión), así como delimitación detallada de su área de expansión.
- Concienciación y participación ciudadana, mediante el mantenimiento de un servicio de recogida de ejemplares, campaña divulgativa mediante medios impresos, charlas informativas, etc.

Entre el año 2008 y 2011, la Dirección General de Protección de la Naturaleza, a través de la empresa pública Gesplan SAU, invirtió un total de 343.229,43 € en el desarrollo del programa de control de la culebra real de California, que permitió delimitar las dos áreas de dispersión de la especie y significó la captura de un total de 942 ejemplares adultos en el núcleo principal (Telde-Valsequillo) y 230 ejemplares en el núcleo secundario (Amagro-Gáldar). Además, los datos que se recabaron de los ejemplares capturados permitió conocer mejor sus hábitos alimenticios, su edad, su estado reproductivo, etc.

Con los datos y experiencia adquirida durante el periodo señalado, la Dirección General de Protección de la Naturaleza junto al Cabildo de Gran Canaria, promovió la redacción de un Proyecto-Life Naturaleza, que finalmente fue aprobado por la Comisión Europea en el mes de mayo de 2011 (Proyecto LIFE Control de la especie invasora *Lampropeltis getula californiae* en la isla de Gran Canaria. LAMPROPELTIS NAT/ES/000565). Este Proyecto comenzó a ejecutarse en septiembre de 2011 por parte de la empresa Gesplan SAU y tiene una duración prevista de 4 años

(2011-2015). Su coste total asciende a 1.025.863 €, del cual el 50% es financiado por la Unión Europea, siendo la aportación del Gobierno de Canarias de 280.000 euros.

La implementación del Proyecto Life-Lampropeltis ha permitido dar continuidad a las actuaciones puestas en marcha por la administración autonómica e insular, especialmente en lo que se refiere a la captura de ejemplares en el medio, el desarrollo de metodologías diferenciadas de trampeo, la obtención de parámetros biológicos, valoración del impacto en la fauna autóctona, etc. Entre los años 2012 y 2013 se han capturado un total de 874 ejemplares, de los que 706 lo han sido en Telde-Valsequillo y 168 en Gáldar. En este sentido, habría que destacar el establecimiento de un sistema de alerta temprana en coordinación con el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (Cecoes) 1-1-2 del Gobierno de Canarias y el Centro de Coordinación y Prevención de Incendios (Cecopin) del Cabildo de Gran Canaria, que ha facilitado la colaboración ciudadana en la detección, localización y captura de ejemplares.

Otro aspecto relevante del proyecto lo constituye el esfuerzo realizado para conseguir una mayor sensibilización ciudadana en relación al problema de la culebra real y de las especies exóticas invasoras en general. Para ello se ha puesto en marcha una página web propia del proyecto (www.lifelampropeltis.es), donde se aporta información sobre los objetivos del proyecto, las acciones previstas en el proyecto, la biología de la especie, ámbito de actuación, cronología de actuación, noticias, enlaces, informes, además de servir de apoyo al sistema de alerta temprana. Por otro lado, desde el inicio del proyecto se han realizado un total de 89 talleres divulgativos, de los que 74 han sido en centros educativos de Primaria, Secundaria y Bachillerato, y el resto en colectivos de asociaciones de vecinos, policía local, protección civil, etc. El alcance cifrado de estas actividades en número de personas alcanza las 2.300 en el año 2013.

De forma paralela a la ejecución del proyecto Life-Lampropeltis, desde la Dirección General de Protección de la Naturaleza se están llevando a cabo acciones encaminadas a la aplicación del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, con especial atención a la regularización de los animales incluidos Catálogo español de especies exóticas invasoras en posesión o adquiridos con anterioridad a la aprobación del citado real decreto y prestando su apoyo a las fuerzas de seguridad del estado, especialmente al Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5403 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre denuncias registradas por los agentes de Medio Ambiente en el Parque Nacional de Garajonay, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 11.353, de 30/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre denuncias registradas por los agentes de Medio Ambiente en el Parque Nacional de Garajonay, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DENUNCIAS REGISTRADAS POR LOS AGENTES DE MEDIO AMBIENTE EN EL PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de denuncias presentadas por los agentes de Medio Ambiente en el Parque Nacional de Garajonay desde que las competencias fueron transferidas por el Estado a Canarias asciende a 2.

A la entrada en vigor del *Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay)*, así como del *DECRETO 172/2009, de 29 de diciembre, por el que se asignan temporalmente a la Viceconsejería de Ordenación Territorial las funciones de gestión de los Parques Nacionales canarios*, se planteó la competencia de incoar, instruir y resolver las denuncias interpuestas por la guardería en el ámbito de los Parques Nacionales. Ante esta cuestión, la Viceconsejería de Ordenación Territorial envió oficialmente las denuncias obrantes en su centro directivo a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural para su tramitación.

El resultado de dicha remisión fue la devolución de las mismas a su origen con la observación de que no se trataba de asuntos de competencia de dicha agencia.

Una vez producido el cambio de legislatura y tras estudiar las competencias de la Viceconsejería de Medio Ambiente en materia de potestad sancionadora y tratando de asegurar la manera de dar solución a la inexistencia de un procedimiento sancionador reglado en el seno de la Dirección General de Protección de la Naturaleza, así como también intentar recoger una tipificación más amplia de las acciones consideradas como infracciones administrativas en los Parques Nacionales, se han emprendido las siguientes acciones.

- Se ha redactado una propuesta de modificación del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en el que se recoge la potestad sancionadora en Parques Nacionales y se atribuye a los distintos órganos del Departamento su instrucción y resolución.

- Esta consejería está trabajando desde hace meses para establecer los procedimientos para incoar, instruir y resolver los expedientes sancionadores en distintas áreas medioambientales. De momento se han definido los procedimientos relativos a infracciones en materia de contaminación atmosférica, y se continúa con las correspondientes a Red Natura y Parques Nacionales.

- Se está trabajando en la adecuación de los sistemas informáticos en coordinación con la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad para proceder, cuando se aprueben los procedimientos, a la recaudación de las sanciones impuestas por parte de las unidades administrativas correspondientes.

- Recientemente se ha presentado una propuesta escrita de esta dirección general ante el Organismo Autónomo Parques Nacionales para tipificar un catálogo de infracciones en los PPNN que recoja las actuaciones prohibidas en los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Nacionales y que actualmente no son sancionables en aplicación de otra normativa, con el fin de que se incluyan en la modificación de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que se va a tramitar ante el Parlamento.

Con la culminación de estas actuaciones se contará con el marco y los instrumentos necesarios para desarrollar la función de inspección y sanción de las infracciones que se lleven a cabo en los Parques Nacionales con eficacia y de acuerdo a la legalidad vigente, lo que aportará seguridad jurídica tanto al personal de la guardería que presenta las correspondientes denuncias, como para los presuntos infractores, lo que repercutirá favorablemente en la conservación de los Parques Nacionales, que es objetivo de este Gobierno”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5404 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre denuncias registradas por los Agentes de Medio Ambiente en el Parque Nacional Caldera de Taburiente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 11.354, de 30/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre denuncias registradas por los Agentes de Medio Ambiente en el Parque Nacional Caldera de Taburiente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DENUNCIAS REGISTRADAS POR LOS AGENTES DE MEDIO AMBIENTE EN EL PARQUE NACIONAL CALDERA DE TABURIENTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de denuncias presentadas por los agentes de Medio Ambiente en el Parque Nacional de Caldera de Taburiente desde que las competencias fueron transferidas por el Estado a Canarias asciende a 14.

A la entrada en vigor del *Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado tras pasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay)*, así como del *DECRETO 172/2009, de 29 de diciembre, por el que se asignan temporalmente a la Viceconsejería de Ordenación Territorial las funciones de gestión de los Parques Nacionales canarios*, se planteó la competencia de incoar, instruir y resolver las denuncias interpuestas por la guardería en el ámbito de los Parques Nacionales. Ante esta cuestión, la Viceconsejería de Ordenación Territorial envió oficialmente las denuncias obrantes en su centro directivo a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural para su tramitación.

El resultado de dicha remisión fue la devolución de las mismas a su origen con la observación de que no se trataba de asuntos de competencia de dicha Agencia.

Una vez producido el cambio de legislatura y tras estudiar las competencias de la Viceconsejería de Medio Ambiente en materia de potestad sancionadora y tratando de asegurar la manera de dar solución a la inexistencia de un procedimiento sancionador reglado en el seno de la Dirección General de Protección de la Naturaleza, así como también intentar recoger una tipificación más amplia de las acciones consideradas como infracciones administrativas en los parques Nacionales, se han emprendido las siguientes acciones.

- Se ha redactado una propuesta de modificación del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en el que se recoge la potestad sancionadora en Parques Nacionales y se atribuye a los distintos órganos del Departamento su instrucción y resolución.

- Esta consejería está trabajando desde hace meses para establecer los procedimientos para incoar, instruir y resolver los expedientes sancionadores en distintas áreas medioambientales. De momento se han definido los procedimientos relativos a infracciones en materia de contaminación atmosférica, y se continúa con las correspondientes a Red Natura y Parques Nacionales.

- Se está trabajando en la adecuación de los sistemas informáticos en coordinación con la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad para proceder, cuando se aprueben los procedimientos, a la recaudación de las sanciones impuestas por parte de las unidades administrativas correspondientes.

- Recientemente se ha presentado una propuesta escrita de esta Dirección General ante el Organismo Autónomo Parques Nacionales para tipificar un catálogo de infracciones en los PPNN que recoja las actuaciones prohibidas en los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Nacionales y que actualmente no son sancionables en aplicación de otra normativa, con el fin de que se incluyan en la modificación de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que se va a tramitar ante el Parlamento.

Con la culminación de estas actuaciones se contará con el marco y los instrumentos necesarios para desarrollar la función de inspección y sanción de las infracciones que se lleven a cabo en los Parques Nacionales con eficacia y de acuerdo a la legalidad vigente, lo que aportará seguridad jurídica tanto al personal de la guardería que presenta las correspondientes denuncias, como para los presuntos infractores, lo que repercutirá favorablemente en la conservación de los Parques Nacionales, que es objetivo de este Gobierno”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5405 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre denuncias registradas por los agentes de Medio Ambiente en el Parque Nacional del Teide, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 11.355, de 30/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre denuncias registradas por los agentes de Medio Ambiente en el Parque Nacional del Teide, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DENUNCIAS REGISTRADAS POR LOS AGENTES DE MEDIO AMBIENTE EN EL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de denuncias presentadas por los agentes de Medio Ambiente en el Parque Nacional del Teide desde que las competencias fueron transferidas por el Estado a Canarias asciende a 86.

A la entrada en vigor del *Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado tras pasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay)*, así como del *Decreto 172/2009, de 29 de diciembre, por el que se asignan temporalmente a la Viceconsejería de Ordenación Territorial las funciones de gestión de los Parques Nacionales canarios*, se planteó la competencia de incoar, instruir y resolver las denuncias interpuestas por la guardería en el ámbito de los Parques Nacionales. Ante esta cuestión, la Viceconsejería de Ordenación Territorial envió oficialmente las denuncias obrantes en su centro directivo a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural para su tramitación.

El resultado de dicha remisión fue la devolución de las mismas a su origen con la observación de que no se trataba de asuntos de competencia de dicha Agencia.

Una vez producido el cambio de legislatura y tras estudiar las competencias de la Viceconsejería de Medio Ambiente en materia de potestad sancionadora y tratando de asegurar la manera de dar solución a la inexistencia de un procedimiento sancionador reglado en el seno de la Dirección General de Protección de la Naturaleza, así como también intentar recoger una tipificación más amplia de las acciones consideradas como infracciones administrativas en los parques Nacionales, se han emprendido las siguientes acciones.

- Se ha redactado una propuesta de modificación del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en el que se recoge la potestad sancionadora en Parques Nacionales y se atribuye a los distintos órganos del Departamento su instrucción y resolución.

- Esta consejería está trabajando desde hace meses para establecer los procedimientos para incoar, instruir y resolver los expedientes sancionadores en distintas áreas medioambientales. De momento se han definido los procedimientos relativos a infracciones en materia de contaminación atmosférica, y se continúa con las correspondientes a Red Natura y Parques Nacionales.

- Se está trabajando en la adecuación de los sistemas informáticos en coordinación con la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad para proceder, cuando se aprueben los procedimientos, a la recaudación de las sanciones impuestas por parte de las unidades administrativas correspondientes.

- Recientemente se ha presentado una propuesta escrita de esta dirección general ante el Organismo Autónomo Parques Nacionales para tipificar un catálogo de infracciones en los PPNN que recoja las actuaciones prohibidas en los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Nacionales y que actualmente no son sancionables en aplicación de otra normativa, con el fin de que se incluyan en la modificación de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que se va a tramitar ante el Parlamento.

Con la culminación de estas actuaciones se contará con el marco y los instrumentos necesarios para desarrollar la función de inspección y sanción de las infracciones que se lleven a cabo en los Parques Nacionales con eficacia y de acuerdo a la legalidad vigente, lo que aportará seguridad jurídica tanto al personal de la guardería que presenta las correspondientes denuncias, como para los presuntos infractores, lo que repercutirá favorablemente en la conservación de los Parques Nacionales, que es objetivo de este Gobierno”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5406 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre denuncias registradas por los Agentes de Medio Ambiente en el Parque Nacional de Timanfaya, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 11.356, de 30/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre denuncias registradas por los Agentes de Medio Ambiente en el Parque Nacional de Timanfaya, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DENUNCIAS REGISTRADAS POR LOS AGENTES DE MEDIO AMBIENTE EN EL PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de denuncias presentadas por los agentes de Medio Ambiente en el Parque Nacional de Timanfaya desde que las competencias fueron transferidas por el Estado a Canarias asciende a 3.

A la entrada en vigor del *Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado tras pasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay)*, así como del *DECRETO 172/2009, de 29 de diciembre, por el que se asignan temporalmente a la Viceconsejería de Ordenación Territorial las funciones de gestión de los Parques Nacionales canarios*, se planteó la competencia de incoar, instruir y resolver las denuncias interpuestas por la guardería en el ámbito de los Parques Nacionales. Ante esta cuestión, la Viceconsejería de Ordenación Territorial envió oficialmente las denuncias obrantes en su centro directivo a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural para su tramitación.

El resultado de dicha remisión fue la devolución de las mismas a su origen con la observación de que no se trataba de asuntos de competencia de dicha Agencia.

Una vez producido el cambio de legislatura y tras estudiar las competencias de la Viceconsejería de Medio Ambiente en materia de potestad sancionadora y tratando de asegurar la manera de dar solución a la inexistencia de un procedimiento sancionador reglado en el seno de la Dirección General de Protección de la Naturaleza, así como también intentar recoger una tipificación más amplia de las acciones consideradas como infracciones administrativas en los parques Nacionales, se han emprendido las siguientes acciones.

- Se ha redactado una propuesta de modificación del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en el que se recoge la potestad sancionadora en Parques Nacionales y se atribuye a los distintos órganos del Departamento su instrucción y resolución.

- Esta consejería está trabajando desde hace meses para establecer los procedimientos para incoar, instruir y resolver los expedientes sancionadores en distintas áreas medioambientales. De momento se han definido los procedimientos relativos a infracciones en materia de contaminación atmosférica, y se continúa con las correspondientes a Red Natura y Parques Nacionales.

- Se está trabajando en la adecuación de los sistemas informáticos en coordinación con la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad para proceder, cuando se aprueben los procedimientos, a la recaudación de las sanciones impuestas por parte de las unidades administrativas correspondientes.

- Recientemente se ha presentado una propuesta escrita de esta dirección general ante el Organismo Autónomo Parques Nacionales para tipificar un catálogo de infracciones en los PPNN que recoja las actuaciones prohibidas en los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Nacionales y que actualmente no son sancionables en aplicación de otra normativa, con el fin de que se incluyan en la modificación de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que se va a tramitar ante el Parlamento.

Con la culminación de estas actuaciones se contará con el marco y los instrumentos necesarios para desarrollar la función de inspección y sanción de las infracciones que se lleven a cabo en los Parques Nacionales con eficacia y de acuerdo a la legalidad vigente, lo que aportará seguridad jurídica tanto al personal de la guardería que presenta las correspondientes denuncias, como para los presuntos infractores, lo que repercutirá favorablemente en la conservación de los Parques Nacionales, que es objetivo de este Gobierno”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5407 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ingresos por sanciones en los Parques Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 11.357, de 30/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ingresos por sanciones en los Parques Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INGRESOS POR SANCIONES EN LOS PARQUES NACIONALES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se ha producido ingreso alguno en la Hacienda Pública Canaria por sanciones en los Parques Nacionales Canarios desde que las competencias fueron transferidas por el Estado.

A la entrada en vigor del *Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado tras pasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay)*, así como del *Decreto 172/2009, de 29 de diciembre, por el que se asignan temporalmente a la Viceconsejería de Ordenación Territorial las funciones de gestión de los Parques Nacionales canarios*, se planteó la competencia de incoar, instruir y resolver las denuncias interpuestas por la guardería en el ámbito de los Parques Nacionales. Ante esta cuestión, la Viceconsejería de Ordenación Territorial envió oficialmente las denuncias obrantes en su centro directivo a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural para su tramitación.

El resultado de dicha remisión fue la devolución de las mismas a su origen con la observación de que no se trataba de asuntos de competencia de dicha Agencia.

Una vez producido el cambio de legislatura y tras estudiar las competencias de la Viceconsejería de Medio Ambiente en materia de potestad sancionadora y tratando de asegurar la manera de dar solución a la inexistencia de un procedimiento sancionador reglado en el seno de la Dirección General de Protección de la Naturaleza, así como también intentar recoger una tipificación más amplia de las acciones consideradas como infracciones administrativas en los parques Nacionales, se han emprendido las siguientes acciones.

- Se ha redactado una propuesta de modificación del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en el que se recoge la potestad sancionadora en Parques Nacionales y se atribuye a los distintos órganos del Departamento su instrucción y resolución.

- Esta consejería está trabajando desde hace meses para establecer los procedimientos para incoar, instruir y resolver los expedientes sancionadores en distintas áreas medioambientales. De momento se han definido los procedimientos relativos a infracciones en materia de contaminación atmosférica, y se continúa con las correspondientes a Red Natura y Parques Nacionales.

- Se está trabajando en la adecuación de los sistemas informáticos en coordinación con la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad para proceder, cuando se aprueben los procedimientos, a la recaudación de las sanciones impuestas por parte de las unidades administrativas correspondientes.

- Recientemente se ha presentado una propuesta escrita de esta Dirección General ante el Organismo Autónomo Parques Nacionales para tipificar un catálogo de infracciones en los PPNN que recoja las actuaciones prohibidas en los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Nacionales y que actualmente no son sancionables en aplicación de otra normativa, con el fin de que se incluyan en la modificación de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que se va a tramitar ante el Parlamento.

Con la culminación de estas actuaciones se contará con el marco y los instrumentos necesarios para desarrollar la función de inspección y sanción de las infracciones que se lleven a cabo en los Parques Nacionales con eficacia y de acuerdo a la legalidad vigente, lo que aportará seguridad jurídica tanto al personal de la guardería que presenta las correspondientes denuncias, como para los presuntos infractores, lo que repercutirá favorablemente en la conservación de los Parques Nacionales, que es objetivo de este Gobierno”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5474 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Enseñanzas de Artes Escénicas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.942, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Enseñanzas de Artes Escénicas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZAS DE ARTES ESCÉNICAS EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con el artículo 140.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación así como en virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0

Isla	Enseñanzas	Curso	Alumnado	Grupos
Gran Canaria	Enseñanzas de Arte Dramático	1ª	32	1
		3ª	22	1
Tenerife	Enseñanzas de Arte Dramático	2ª	20	1
		4ª	15	1

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5476 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plantilla docente de funcionamiento, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.317, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plantilla docente de funcionamiento, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA DOCENTE DE FUNCIONAMIENTO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estadística del profesorado desagregada por centros, titularidad, cuerpo y especialidad no forma parte de la agenda estadística de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ni las explotaciones estadísticas habituales y, por ello, no se cuenta con procedimientos estandarizados que aseguren la calidad de los datos que se solicitan.

Para su producción se requiere de la información proveniente de la memoria estadística de los centros y de la realización de los correspondientes controles de calidad de sus datos.

En estos momentos estamos trabajando aceleradamente en el control de calidad de datos de la información proveniente de las memorias estadísticas de los centros con el fin de poder facilitar lo antes posible la información desagregada que se solicita. Esperamos poder culminar los trabajos a lo largo del mes de enero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5477 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plantilla orgánica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.318, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plantilla orgánica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estadística del profesorado desagregada por centros, titularidad, cuerpo y especialidad no forma parte de la agenda estadística de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ni las explotaciones estadísticas habituales y, por ello, no se cuenta con procedimientos estandarizados que aseguren la calidad de los datos que se solicitan.

Para su producción se requiere de la información proveniente de la memoria estadística de los centros y de la realización de los correspondientes controles de calidad de sus datos.

En estos momentos estamos trabajando aceleradamente en el control de calidad de datos de la información proveniente de las memorias estadísticas de los centros con el fin de poder facilitar lo antes posible la información desagregada que se solicita. Esperamos poder culminar los trabajos a lo largo del mes de enero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5478 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre docentes interinos ocupando vacante, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.319, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre docentes interinos ocupando vacante, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DOCENTES INTERINOS OCUPANDO VACANTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estadística del profesorado desagregada por centros, titularidad, cuerpo y especialidad no forma parte de la agenda estadística de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ni las explotaciones estadísticas habituales y, por ello, no se cuenta con procedimientos estandarizados que aseguren la calidad de los datos que se solicitan.

Para su producción se requiere de la información proveniente de la memoria estadística de los centros y de la realización de los correspondientes controles de calidad de sus datos.

En estos momentos estamos trabajando aceleradamente en el control de calidad de datos de la información proveniente de las memorias estadísticas de los centros con el fin de poder facilitar lo antes posible la información desagregada que se solicita. Esperamos poder culminar los trabajos a lo largo del mes de enero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5479 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre docentes interinos realizando sustitución, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.320, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre docentes interinos realizando sustitución, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DOCENTES INTERINOS REALIZANDO SUSTITUCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estadística del profesorado desagregada por centros, titularidad, cuerpo y especialidad no forma parte de la agenda estadística de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ni las explotaciones estadísticas habituales y, por ello, no se cuenta con procedimientos estandarizados que aseguren la calidad de los datos que se solicitan.

Para su producción se requiere de la información proveniente de la memoria estadística de los centros y de la realización de los correspondientes controles de calidad de sus datos.

En estos momentos estamos trabajando aceleradamente en el control de calidad de datos de la información proveniente de las memorias estadísticas de los centros con el fin de poder facilitar lo antes posible la información desagregada que se solicita. Esperamos poder culminar los trabajos a lo largo del mes de enero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5481 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre docentes asesores o directivos de centros de profesores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.968, de 19/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre docentes asesores o directivos de centros de profesores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DOCENTES ASESORES O DIRECTIVOS DE CENTROS DE PROFESORES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Consejería de Educación,
Universidades y Sostenibilidad
Dirección General de Personal

En relación a la solicitud de informe requerido por V.I. a esta Dirección General para dar **respuesta a la pregunta escrita** del Sr. Diputado D. Afonso El Jaber, Felipe, perteneciente al Grupo P. Popular, acerca de **cuántos docentes son asesores o directivo en los Centros de Profesores, desglosado por centro, cuerpo y especialidad, PE-5481**, le informo, de acuerdo a su petición,

CENTRO	ESPECIALIDAD	CUERPO	CARGO
C.Profes La Laguna	Educación Física	Cuerpo de Maestros	
C.Profes El Hierro	Lengua Castellana y Literatura	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes La Laguna	Educación Primaria	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Lanzarote	Matemáticas	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Norte de Tenerife	Organización y Gestión Comercial	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	Dirección
C.Profes Santa Cruz de Tenerife	Inglés	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.PROFES. La Palma	Inglés	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes La Gomera	Biología y Geología	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	Dirección
C.Profes Gran Canaria Sur	Biología y Geología	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	Dirección
C.Profes Las Palmas De Gran Canaria	Matemáticas	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Telde	Inglés	Catedráticos de Enseñanza Secundaria	Dirección
C.Profes Las Palmas De Gran Canaria	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica (1º y 2º de la E.S.O.)	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Gran Canaria Sur	Educación Física	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Norte de Tenerife	Educación Primaria	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Gran Canaria Sur	Lengua Extranjera: Inglés (1º y 2º de la E.S.O.)	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Santa Cruz de Tenerife	Inglés	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Las Palmas De Gran Canaria	Matemáticas	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Tenerife Sur	Educación Primaria	Cuerpo de Maestros	Dirección
C.Profes La Laguna	Biología y Geología	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Santa Cruz de Tenerife	Idioma Extranjero: Inglés	Cuerpo de Maestros	

CENTRO	ESPECIALIDAD	CUERPO	CARGO
C.Profes La Laguna	Física y Química	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Las Palmas De Gran Canaria	Dibujo	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes La Gomera	Ninguna	Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño	
C.Profes Puerto del Rosario	Ámbito Científico-Tecnológico	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Tenerife Sur	Educación Infantil	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Las Palmas De Gran Canaria	Idioma Extranjero: Inglés	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Norte de Tenerife	Matemáticas	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Las Palmas De Gran Canaria	Orientación Educativa	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.PROFES. La Palma	Tecnología	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Gran Tarajal	Geografía e Historia	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Las Palmas De Gran Canaria	Francés	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Gran Canaria Sur	Lengua Castellana y Literatura	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Norte de Tenerife	Educación Física	Cuerpo de Maestros	
C.PROFES. La Palma	Matemáticas	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Gran Canaria Noroeste	Ninguna	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Las Palmas De Gran Canaria	Formación y Orientación Laboral	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes La Gomera	Lengua Castellana y Literatura	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Gran Canaria Sur	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica (1º y 2º de la E.S.O.)	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Lanzarote	Idioma Extranjero: Inglés	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Lanzarote	Educación Física	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Tenerife Sur	Geografía e Historia	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Gran Canaria Sur	Procesos de Gestión Administrativa	Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional	
C.Profes Lanzarote	Ninguna	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Gran Canaria Noroeste	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica (1º y 2º de la E.S.O.)	Cuerpo de Maestros	Dirección
C.Profes Tenerife Sur	Educación Primaria	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Norte de Tenerife	Matemáticas	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes La Laguna	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica (1º y 2º de la E.S.O.)	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Santa Cruz de Tenerife	Idioma Extranjero: Inglés	Cuerpo de Maestros	Dirección
C.Profes Santa Cruz de Tenerife	Matemáticas	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	

CENTRO	ESPECIALIDAD	CUERPO	CARGO
C.Profes Gran Tarajal	Orientación Educativa	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Tenerife Sur	Inglés	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Puerto del Rosario	Educación Primaria	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Telde	Biología y Geología	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes La Laguna	Biología y Geología	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Norte de Tenerife	Idioma Extranjero: Inglés	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Tenerife Sur	Tecnología	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Las Palmas De Gran Canaria	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Puerto del Rosario	Educación Primaria	Cuerpo de Maestros	Dirección
C.Profes Telde	Educación Primaria	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Lanzarote	Inglés	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.PROFES. La Palma	Griego	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes La Laguna	Lengua Castellana y Literatura	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Telde	Geografía e Historia	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Gran Canaria Noroeste	Matemáticas	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes La Gomera	Inglés	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Lanzarote	Educación Primaria	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Lanzarote	Matemáticas	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	Dirección
C.Profes Gran Canaria Noroeste	Orientación Educativa	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes La Laguna	Educación Física	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	Dirección
C.Profes Santa Cruz de Tenerife	Lengua Castellana y Literatura	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Gran Canaria Sur	Ciencias de la Naturaleza (1º y 2º de la E.S.O.)	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Puerto del Rosario	Matemáticas	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Gran Canaria Noroeste	Geografía e Historia	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Tenerife Sur	Educación Primaria	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Tenerife Sur	Matemáticas	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.PROFES. La Palma	Orientación Educativa	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Gran Canaria Noroeste	Inglés	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes El Hierro	Educación Infantil	Cuerpo de Maestros	Dirección
C.PROFES. La Palma	Matemáticas	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	

CENTRO	ESPECIALIDAD	CUERPO	CARGO
C.PROFES. La Palma	Tecnología	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Puerto del Rosario	Inglés	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Las Palmas De Gran Canaria	Orientación Educativa	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	Dirección
C.Profes Las Palmas De Gran Canaria	Música	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Norte de Tenerife	Orientación Educativa	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Norte de Tenerife	Idioma Extranjero: Francés	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Gran Canaria Noroeste	Educación Primaria	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Telde	Educación Infantil	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Telde	Educación Primaria	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Las Palmas De Gran Canaria	Procesos de Gestión Administrativa	Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional	
C.Profes Gran Canaria Sur	Educación Primaria	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Santa Cruz de Tenerife	Educación Primaria	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Gran Canaria Noroeste	Lengua Castellana y Literatura	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Gran Canaria Sur	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Las Palmas De Gran Canaria	Idioma Extranjero: Inglés	Cuerpo de Maestros	
C.Profes Gran Tarajal	Idioma Extranjero: Inglés	Cuerpo de Maestros	Dirección
C.Profes Santa Cruz de Tenerife	Inglés	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
C.Profes Lanzarote	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	

En Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de diciembre de 2013

Director General de Personal,


Carlos Quesada Frigolet

8L/PE-5483 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre docentes en residencias escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.969, de 19/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre docentes en residencias escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DOCENTES EN RESIDENCIAS ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Centro	Especialidad	Nº docentes	Cuerpo
RE Arinaga	Educación Primaria	4	Cuerpo de Maestros
RE Haría	Educación Primaria	5	Cuerpo de Maestros
RE Hermano Pedro	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	1	Cuerpo de Maestros
RE Hermano Pedro	Educación Primaria	1	Cuerpo de Maestros
RE Jarra Canaria	Dibujo	1	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria
RE Jarra Canaria	Educación Primaria	2	Cuerpo de Maestros
RE La Ladera	Educación Primaria	3	Cuerpo de Maestros
RE Manuel Sosa	Actividades	2	Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional
RE Manuel Sosa	Educación Primaria	2	Cuerpo de Maestros
RE Pedro García Cabrera	Educación Primaria	3	Cuerpo de Maestros
RE Puerto del Rosario	Educación Primaria	4	Cuerpo de Maestros
RE San Andrés	Educación Primaria	1	Cuerpo de Maestros
RE San José	Educación Primaria	3	Cuerpo de Maestros
RE San Miguel de La Palma	Educación Primaria	1	Cuerpo de Maestros
RE San Miguel de La Palma	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	1	Cuerpo de Maestros
RE San Sebastián de La Gomera	Educación Primaria	6	Cuerpo de Maestros
RE Santa María de Guía	Educación Primaria	3	Cuerpo de Maestros
RE Siete Palmas	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	1	Cuerpo de Maestros
RE Siete Palmas	Audición y Lenguaje	1	Cuerpo de Maestros
RE Siete Palmas	Educación Primaria	1	Cuerpo de Maestros

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5487 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional retiradas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.943, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional retiradas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL RETIRADAS EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se han retirado plazas de formación profesional en el curso 2013-2014. La oferta de plazas ha aumentado para este curso escolar y se han producido modificaciones con respecto a la oferta del curso pasado basado en los criterios de planificación establecidos en el Plan Canario de Formación Profesional 2013-2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5490 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos sin plazas de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.094, de 20/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos sin plazas de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ALUMNOS SIN PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por desgracia, no es posible aportar este dato con la debida precisión por las siguientes razones:

1º. El proceso de matrícula se ha producido hasta fechas avanzadas si el alumnado nuevo se ha podido incorporar con aprovechamiento a los estudios en cuestión tanto si ha habido plazas vacantes como si se han producido bajas de otros alumnos.

2º No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva es contactado por los centros educativos y no ejerce expresamente su derecho a la plaza que le corresponde.

3º No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva se ha matriculado en otras enseñanzas, especialmente si se trata de enseñanzas universitarias.

4º No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva y se ha incorporado al mundo laboral”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5493 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre profesores en la enseñanza no universitaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.321, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.31.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre profesores en la enseñanza no universitaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PROFESORES EN LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estadística del profesorado desagregada por centros, titularidad, cuerpo y especialidad no forma parte de la agenda estadística de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ni las explotaciones estadísticas habituales y, por ello, no se cuenta con procedimientos estandarizados que aseguren la calidad de los datos que se solicitan.

Para su producción se requiere de la información proveniente de la memoria estadística de los centros y de la realización de los correspondientes controles de calidad de sus datos.

En estos momentos estamos trabajando aceleradamente en el control de calidad de datos de la información proveniente de las memorias estadísticas de los centros con el fin de poder facilitar lo antes posible la información desagregada que se solicita. Esperamos poder culminar los trabajos a lo largo del mes de enero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5547 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre niños beneficiarios de los desayunos escolares en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.945, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.32.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre niños beneficiarios de los desayunos escolares en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

NIÑOS BENEFICIARIOS DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Teniendo en cuenta la prioridad de que ningún alumno/a con necesidad se quede sin desayunar, el plazo de inscripción al Programa de Desayunos escolares se mantiene abierto durante el curso escolar, a fecha 10 de diciembre los datos son:

Municipios	Nº de alumnado
Agaete	30
Aguimes	133
Artanara	5
Arucas	289
Firgas	47
Galdar	77
Ingenio	166
La Aldea	132
Las Palmas de Gran Canaria	1.755
Mogán	70
Moya	31
San Bartolomé de Tirajana	176
Santa Brígida	34
Santa Lucía de Tirajana	510
Santa María de Guía	137
Tejeda	12
Telde	914
Teror	52
Valleseco	5
Valsequillo	66
Vega de San Mateo	33
Totales Gran Canaria	4.674

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5573 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe certificado de las obras del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.946, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe certificado de las obras del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPORTE CERTIFICADO DE LAS OBRAS DEL CONVENIO DE CARRETERAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Obras licitadas y contratadas por el Ministerio de Fomento:

Finalizadas:

- CIRCUNVALACIÓN A LAS PALMAS FASE I.
 - Obra principal: 61.004.449,33 €
 - Complementario nº 1: 9.940.396,77 €
 - Conexiones Transversales Circ. Las Palmas Fase I: 8.790.065,02 €
- CIRCUNVALACIÓN A LAS PALMAS FASE II
 - Obra principal: 148.604.512,85 €
 - Complementario nº 1: 6.897.600,32 €
 - Complementario nº 2: 11.573.955,31 €
 - Complementario nº 3: 8.366.966,21 €
 - Obra de emergencia: 12.020.242,09 €
- CIRCUNVALACIÓN A LAS PALMAS FASE III
 - Obra principal: 110.700.300,27 €
 - Complementario nº 1: 19.854.698,98 €
- GUÍA-GÁLDAR-AGAETE
 - Obra principal: 25.850.326,96 €
 - Complementario nº 1: 2.060.170,01 €
- SEIS CARRILES GANDO-MASPALOMAS
 - Obra principal: 53.477.929,31 €
 - Obras Complementarias: 30.050.421,99 €
- TORVISCAS-ARMEÑIME
 - Obra principal: 19.478.075,08 €
 - Complementario nº 1: 2.912.974,84 €
- GUAMASA-OROTAVA: 27.973.956,15 €
- TRES DE MAYO-GUAJARA
 - Obra principal: 100.489.000,97 €
- ICOD-EL GUINCHO
 - Obra principal: 43.132.945,95 €
 - Obras complementarias: 4.714.867,26 €
- SANTA CRUZ-GÜÍMAR
 - Obra principal: 121.637.297,93 €
 - Obras complementarias: 19.501.512,91 €
- CONEXIÓN PUERTO DEL ROSARIO-CIRCUNVALACIÓN: 3.730.644,53 €
- ACCESO AL PUERTO DE PLAYA BLANCA: 1.337.861,77 €
- TAHÍCHE-GUATIZA
 - Obra principal: 17.163.787,53 €
 - Obras complementarias: 1.410.595,65 €
- HERMIGUA-VALLEHERMOSO
 - Obra principal: 18.088.236,32 €
 - Complementario nº 1: 3.288.790,96 €
 - Obras de emergencia: 475.690,85 €
- LA GALGA-SAN ANDRÉS Y SAUCES
 - Obra principal: 24.379.688,26 €

- Complementario nº 1: 4.215.719,69 €
- Obras complementarias e iluminación: 8.649.780,66 €
- VÍA EXTERIOR SANTA CRUZ DE LA PALMA
- Obra principal: 54.759.540,17 €
- Complementario nº 1: 9.241.104,90 €

En ejecución en la actualidad:

- Remodelación y construcción de enlaces Agüimes-Sta.Lucía: 23.155.319,35€

Obras licitadas y contratadas por el Gobierno de Canarias:

Finalizadas:

- Mejora y recuperación ambiental y paisajística TF-1 Fase A: 15.399.742,36 €
- ARRECIFE-TAHÍCHE
- Obra principal: 16.607.598,46 €
- 1º Adicional por Revisión de precios: 1.830.148,79 €
- VALLEHERMOSO-ARURE 1ª FASE: 31.008.976,96 €
- ARGUINEGUÍN-PUERTO RICO (Método Alemán): 71.261.602,52 €
- PECENESCAL-VALLUELO (Método Alemán): 39.758.248,52 €
- VALVERDE-FRONTERA (Método Alemán): 35.783.480,53 €
- PUERTO RICO-MOGÁN (Método Alemán): 124.926.916,7 €
- VÍA LITORAL S/C DE TENERIFE. Tramo I Fase A (Método Alemán): 47.404.899,32 €
- PAGADOR-GUÍA: 64.368.714,66 €

En ejecución en la actualidad:

- ICOD-EL TANQUE (Método Alemán): 101.071.946,2 €
- LA ALDEA-EL RISCO: 55.473.586,15 €
- FASE IV CIRCUNVALACIÓN A LAS PALMAS DE GC: 75.785.852,89 €
- Obras complementarias FASE IV CIRC. LAS PALMAS: 517.909,34 €
- Obras complementarias PAGADOR-GUÍA: 259.119,94 €
- CALDERETA-CORRALEJO: 41.600.191,20 €
- COSTA CALMA-PECENESCAL: 12.616.959,86 €
- CIRCUNVALACIÓN DE ARRECIFE: 15.594.227,94 €
- MÁCHER-PLAYA QUEMADA: 0 €
- SANTIAGO DEL TEIDE-ADEJE: 159.408.802,1 €
- Obras complementarias STGO.TEIDE-ADEJE. 2º tubo tunel bicho: 16.327.619,99 €
- Mejora y recup. Ambiental y paisajist. TF-1. FASE B: 17.111.374,74 €
- VÍA DE SERVICIO PORTUARIA: 4.267.091,89 €
- OFRA-EL CHORRILLO: 5.832.371,26 €
- Obras complementarias OFRA-EL CHORRILLO: 0 €
- LOS SAUCES-CRUZ DEL CASTILLO: 39.603.356,53 €
- Obras complementarias LOS SAUCES-CRUZ DEL CASTILLO: 3.306.899,99 €
- Acceso al PUERTO DE TAZACORTE: 1.461.651,89 €
- BAJAMAR-TAJUYA: 7.786.623,86
- TRAVESÍA DE HERMIGUA: 24.010.589,37 €

Expropiaciones Islas de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro:

Expediente	Justiprecios determinados
Tres de Mayo - Guajara	16.642.609,32 €
Guamasa - Orotava	4.816.591,14 €
Torviscas - Armeñime	4.509.003,81 €
Icod - El Guincho	3.340.427,03 €
3 Carril Santa Cruz de Tenerife - Güímar	31.619.023,23 €
Remodelación del Enlace TF-1	1.786.711,54 €
Mejora recuperación ambiental TF-1 Fase B (Subida a Güímar)	393.469,34 €
Adeje - Santiago del Teide	34.592.463,60 €
Icod - El Tanque	33.262.624,21 €
Ofra - El Chorrillo	14.532.518,09 €
Vía Litoral Santa Cruz de Tenerife	1.797.083,79 €

Expediente	Justiprecios determinados
La Galga - San Andrés y Sauces	3.437.028,99 €
Vía exterior de Santa Cruz de La Palma	4.707.119,87 €
Los Sauces - Cruz Castillo	5.419.392,44 €
Bajamar - Tajuya	910.628,30 €
Acceso Puerto de Tazacorte	3.333.976,40 €
Hermigua - Vallehermoso	1.503.457,45 €
Vallehermoso - Arure 1ª Fase	622.407,58 €
Travesía de Hermigua	2.133.360,83 €
Valverde - Frontera	2.047.285,64 €

Expropiaciones Islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura:

Expediente	Pendiente certificado	Observaciones
Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria. IV Fase	10.075.581,61	Importe certificado por Mutuo Acuerdo o fallo judicial.
Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria. III Fase.	518.858,09	Fallos Judiciales.
Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria. II Fase.	1.674.973,14	Fallos Judiciales.
La Aldea-Agaete.	823.967,52	Importe certificado por Mutuo Acuerdo.
Puerto Rico-Mogán.	485.000,00	Importe certificado por Mutuo Acuerdo o fallo judicial.
Guía-Pagador.	10.499,98	Importe Mutuo Acuerdo.
Aguimes-Santa Lucía.	1.445.626,15	Importe certificado por Mutuo Acuerdo o fallo judicial. Incluye restitución de servicios a la mercantil Endesa.
Total isla de Gran Canaria	15.034.506,49	

Circunvalación Arrecife-Tahíche.	965.521,25	Mutuos Acuerdos.
Circunvalación a Arrecife.	686.159,49	Mutuos Acuerdos
Glorieta de Macher-Playa Quemada.	790.295,85	Mutuos Acuerdos
Total isla de Lanzarote	2.441.976,59	

Costa Calma-Pecenescal.	415.000,00	Consignado para poder ocupar por procedimiento ordinario
Pecenescal-Valluelo	975.600,75	Límite que existe conformidad.
Total isla Fuerteventura.	1.390.600,75	

Respecto a las anteriores cantidades reseñadas, no han sido incluidos los intereses moratorios, teniendo en cuenta que los mismos se calculan una vez abonados los justiprecios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5608 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 09619101 Plan de La Gomera, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.947, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 09619101 Plan de La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN 2012 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 09619101 PLAN DE LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por acuerdo del Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012, se acordó la no disponibilidad de crédito en diversas líneas de actuación y proyectos de inversión entre los que se encontraba el proyectos de inversión de referencia, por lo que no se realizó actuación alguna en el año 2012 con cargo al mismo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5613 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto de los PGCA en 2012 Plan de La Gomera, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.948, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto de los PGCA en 2012 Plan de La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LOS PGCA EN 2012 PLAN DE LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por acuerdo del Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012, se acordó la no disponibilidad de crédito en diversas líneas de actuación y proyectos de inversión entre los que se encontraba el proyectos de inversión de referencia, por lo que no se realizó actuación alguna en el año 2012 con cargo al mismo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5640 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 10700035 Cabildo Insular La Gomera Programa desestacionalización, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.949, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 10700035 Cabildo Insular La Gomera Programa desestacionalización, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN 2012 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 10700035 CABILDO INSULAR LA GOMERA PROGRAMA DESESTACIONALIZACIÓN. PE-5640

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 20 de noviembre de 2009 se firmó el Convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España (Turespaña), la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, los cabildos insulares de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y La Gomera, la Federación de Hostelería y Turismo de la provincia de Las Palmas, la Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro y la Asociación Insular de empresarios de Hoteles y Apartamentos de Lanzarote, conjuntamente para el desarrollo del Plan de Competitividad Turística ‘Islas Canarias. Una experiencia volcánica I’.

En la cláusula tercera del convenio se recogen las aportaciones de cada una de las administraciones públicas al convenio, así como el coste de las actuaciones a realizar.

Que las aportaciones de cada una de las administraciones públicas se transfieren directamente a cada uno de los cabildos insulares firmantes del convenio.

En los anexos de dichos convenios se recogen las actuaciones del Plan de Competitividad de cada una de las islas, con referencia al año de ejecución, además de dividirse la realización de las actuaciones y su ejecución en tres bloques: Hacia la definición del producto ‘Islas Canarias una Experiencia Volcánica’, Hacia la puesta en valor del producto y Hacia la consolidación de la estructura de comercialización. También las aportaciones vienen diferenciadas para las tres administraciones públicas y distribuidas en tres anualidades.

Se adjunta copia del convenio con los anexos correspondientes (*), divididos por años, bloques de actuaciones, acciones y valoración económica.

En relación a las actuaciones en el año 2012, que corresponden a la 3ª anualidad del convenio, de la isla de La Gomera se les concedió una prórroga de 12 meses”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los anexos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5641 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto Cabildo Insular de La Gomera Programa desestacionalización en 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.949, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto Cabildo Insular de La Gomera Programa desestacionalización en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROYECTO CABILDO INSULAR DE LA GOMERA PROGRAMA DESESTACIONALIZACIÓN EN 2012,
PE-5641

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 20 de noviembre de 2009 se firmó el Convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España (Turespaña), la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, los cabildos insulares de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y La Gomera, la Federación de Hostelería y Turismo de la provincia de Las Palmas, la Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro y la Asociación Insular de empresarios de Hoteles y Apartamentos de Lanzarote, conjuntamente para el desarrollo del Plan de Competitividad Turística ‘Islas Canarias. Una experiencia volcánica I’.

En la cláusula tercera del convenio se recogen las aportaciones de cada una de las administraciones públicas al convenio, así como el coste de las actuaciones a realizar.

Que las aportaciones de cada una de las administraciones públicas se transfieren directamente a cada uno de los cabildos insulares firmantes del convenio.

En los anexos de dichos convenios se recogen las actuaciones del Plan de Competitividad de cada una de las islas, con referencia al año de ejecución, además de dividirse la realización de la actuaciones y su ejecución en tres bloques: Hacia la definición del producto ‘Islas Canarias una Experiencia Volcánica’, Hacia la puesta en valor del producto y Hacia la consolidación de la estructura de comercialización. También las aportaciones vienen diferenciadas para las tres administraciones públicas y distribuidas en tres anualidades.

Se adjunta copia del convenio con los anexos correspondientes (*), divididos por años, bloques de actuaciones, acciones y valoración económica.

En relación a las actuaciones en el año 2012, que corresponden a la 3ª anualidad del convenio, de la isla de La Gomera se les concedió una prórroga de 12 meses”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(* No se insertan los anexos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5647 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre puesta a disposición de consejeros o directivos de Sodecan de alquiler de vivienda, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.971, de 19/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre puesta a disposición de consejeros o directivos de Sodecan de alquiler de vivienda, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PUESTA A DISPOSICIÓN DE CONSEJEROS O DIRECTIVOS DE SODECAN DE ALQUILER DE VIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A raíz del despido del director de la oficina de Tenerife el 4 de mayo de 2012, se creó una situación de tensiones internas en la plantilla de esta oficina, que aconsejaban que el consejero delegado, como único directivo de la empresa, pasara temporalmente entre 2 y 3 días a la semana en la isla. Como consecuencia de esta situación, el gasto de hoteles en mayo de 2012 se elevó mucho, por lo que se solicitaron ofertas a hoteles para pernoctar 6 noches al mes durante unos meses a partir de junio en Tenerife. Una vez analizadas las ofertas recibidas de los hoteles consultados, y como una medida de ahorro para la empresa, se optó por el alquiler de una habitación al lado de las oficinas de Sodecan en vivienda compartida por 500 euros al mes gastos incluidos y sin penalización por finalización anticipada de contrato en previsión de que esta situación durara unos pocos meses.

Esta medida se tomó como respuesta a una coyuntura muy particular y el contrato de habitación estuvo vigente de junio a septiembre de 2012 ambos incluidos, 4 meses, con un coste total de 2.000 euros para la empresa. A partir de esa fecha el consejero Delegado, como único directivo de la empresa, pasa en promedio una noche a la semana en hotel en Tenerife”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5648 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre otorgamiento de poder en Sodecan, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.972, de 19/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre otorgamiento de poder en Sodecan, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OTORGAMIENTO DE PODER EN SODECAN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consejo de Administración de fecha 31 de enero de 2012 acuerda por unanimidad: Delegar en el consejero delegado, D. Gerardo Morales Hierro, de forma indistinta y solidaria, el ejercicio de todas las facultades legal y estatutariamente delegables del Consejo de administración, con un límite de las operaciones de índole Económico de hasta 120.000 euros. En 1997 Sodecan la plantilla la formaban 18 personas de los cuales 6 eran directivos.

A fecha de la incorporación del actual consejero delegado en febrero de 2012, la plantilla de Sodecan la formaban 11 personas; el propio consejero delegado, dos directivos con poderes mancomunados, cuatro técnicos de análisis de proyecto, un técnico de administración y tres administrativos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5649 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre contrato de Sodecan con autónomo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.973, de 19/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre contrato de Sodecan con autónomo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTRATO DE SODECAN CON AUTÓNOMO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se suscribió contrato de prestación de servicios para apoyo en tareas administrativas con una autónoma desde el 1 de abril de 2013. Parte del tiempo de servicio lo desarrolla en las dependencias de Sodecan Las Palmas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5650 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre funciones de autónomo en las dependencias de Sodecan en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.974, de 19/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.41.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre funciones de autónomo en las dependencias de Sodecan en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FUNCIONES DE AUTÓNOMO EN LAS DEPENDENCIAS DE SODECAN EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ningún autónomo/a realiza las funciones dentro de las dependencias de Sodecan en Las Palmas de Gran Canaria, que antes realizaba un trabajador despedido”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5651 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre participaciones de Sodecan en Cable Submarino de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.975, de 19/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.42.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre participaciones de Sodecan en Cable Submarino de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARTICIPACIONES DE SODECAN EN CABLE SUBMARINO DE CANARIAS, SA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadro con el valor nominal, valor neto contable y valor teórico de la participación que Sodecan ostenta en Cable Submarino de Canarias SA.

Cable Submarino de Canarias, SA	CCAA 2012 Auditadas
Patrimonio neto	7.507.867
Fondos propios	7.507.867
Capital	7.752.783
Prima de emisión	92.910
Reservas	1.039.404
Resultados ejercicios anteriores	-808.907
Resultado del ejercicio	-568.323
Participación Sodecan	31/12/2012
Participación Sodecan nominal	1.597.592,31
% Partición Sodecan en capital	20.61%
Valor teórico participación Sodecan	1.547.123,29
	31/12/2012
Valor neto contable en balance Sodecan	1.547.123,29

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5652 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viajes en abril y mayo de 2012 a Estados Unidos en representación de Sodecan, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.976, de 19/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.43.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viajes en abril y mayo de 2012 a Estados Unidos en representación de Sodecan, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIAJES EN ABRIL Y MAYO DE 2012 A ESTADOS UNIDOS EN REPRESENTACIÓN DE SODECAN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Viajó el consejero delegado de la empresa, D. Gerardo Morales Hierro.

Itinerario: Salida el sábado 28 de abril para llegar al aeropuerto internacional de Houston el mismo sábado por la noche y proceder por carretera a la mañana siguiente a San Antonio de Texas (a 2 horas de Houston en coche). Regreso el martes 1 de mayo por la mañana, festivo en España. Tiempo de agenda de trabajo efectiva en Estados Unidos, domingo 29 y lunes 30 de abril. Se aprovecho el puente español del 1 de mayo para estar ausente lo menos posible del día a día de la empresa.

Informe de objetivo y resultados del viaje: la Universidad de Texas en San Antonio (UTSA) es una de las 17 universidades estadounidenses que imparten un Master en Gestión de Empresas de Alta Tecnología, un MBA especializado en empresas tecnológicas y altamente innovadoras. El director del programa de Master Dr. William Flannery, es especialista en “Government Venture Capital For Technology-Based Firms” que podría traducirse como “Políticas gubernamentales de financiación para el fomento de empresas altamente innovadoras y de base tecnológica”. El Dr. Flannery es colaborador de la SBA, (Small Business Administration), la organización del Departamento de Comercio de Estados Unidos para el apoyo a la financiación de emprendedores y pymes y asesoró a esta agencia en el diseño y puesta en marcha de los instrumentos financieros para empresas tecnológicas del gobierno estadounidense.

El Gobierno de Canarias lleva trabajando en la puesta en marcha de diferentes instrumentos financieros para emprendedores y pymes desde febrero de 2012, fecha en la que encarga a Sodecan esta tarea. El paquete completo de instrumentos financieros, de los que Sodecan gestiona 56 millones de euros, estará disponible antes de que finalice el ejercicio 2013. De entre los instrumentos que se detallan en la tabla siguiente, este viaje a Estados Unidos y la validación y consejos del Dr. Flannery fue de vital importancia para la toma de decisiones en el diseño de:

- Instrumento coinversión. Presupuesto total 5M€. Destinado a co-invertir con inversores especializados en proyectos innovadores que se desarrollen en Canarias.
- Instrumento emprendedores tecnológicos: Presupuesto total 5,7 M€. Destinado a préstamos en etapas iniciales para constituir empresas altamente tecnológicas basadas en I+D.
- Instrumento proyectos innovadores. Presupuesto total 20 M€. Destinado a préstamos para la innovación a empresas en funcionamiento.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS CANARIAS 2013-2015			
	€ Públicos	€ Total	Financia
Microcréditos	4,3 M€	25 M€	Empleo, Economía, ACIISI, FEDER
Avales	5 M€	50 M€	Empleo, Economía, FEDER
Coinversión	5 M€	10 M€	ACIISI, FEDER
Emprendedores Tecnológicos	5,7 M€	5,7 M€	ACIISI, FEDER
Proyectos innovadores y ahorro energético	20 M€	20 M€	ACIISI, FEDER
Proyectos tractores I+D	16 M€	32 M€	ACIISI, FEDER
Fondo Canarias BEI	100 M€	200 M€	Economía
TOTAL:	156 M€	342,7 M€	

El éxito o fracaso de políticas públicas de este tipo tiene mucho que ver con la madurez del ecosistema emprendedor, con la excelencia del sistema público de I+D, con la tradición de transferencia tecnológica desde éste al tejido productivo, en decidir porcentajes de cofinanciación, facilidades de crédito o no en función de la madurez de la empresa.

El Dr. Flannery tiene un contrato de asesoramiento a este respecto con el SBA cuya cuantía Sodecan no sabe determinar, pero del que cuelga un equipo de trabajo de 3 investigadores que además son profesores del Master, en cualquier caso un contrato de asesoramiento formal probablemente sería inabordable para Sodecan.

El objetivo del viaje fue validar (sin tener que pagar por ello) con el Dr. Flannery y su equipo el diseño de los instrumentos descritos, especialmente los relacionados con empresas y emprendedores altamente innovadores y de base tecnológica.

El resultado directo del viaje fue obtener de forma gratuita el mejor asesoramiento posible en el diseño de esas líneas o instrumentos financieros adaptados a la realidad de Canarias y que como se dijo estarán plenamente operativos antes de finales de este ejercicio 2013.

El resultado real, es decir, que el impacto y el funcionamiento de esos instrumentos en emprendedores y pymes innovadoras sea un éxito aun está por demostrar, los primeros resultados reales en empresas serán visibles en el primer semestre de 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5673 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en el puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, para escalas de cruceros en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.950, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.44.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en el puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, para escalas de cruceros en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN EL PUERTO DE VUELTAS, VALLE GRAN REY, PARA ESCALAS DE CRUCEROS EN 2013, PE-5673

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entendiendo que las cuatros preguntas están íntimamente relacionadas se le informa que en la actualidad, se está redactando el PBIP del puerto de Vueltas (TM. de Valle Gran Rey-La Gomera) para adaptarlo a las medidas de seguridad que contempla dicho código, permitiendo con ello la habilitación del puerto para escala regulares de cruceros y otros tráficos marítimos, estas actuaciones se ejecutarán en función de la disponibilidad presupuestaria de este ente. No obstante, con las medidas actuales de seguridad y la que estamos acometiendo (cerramiento, más

medios de seguridad, alumbrado, adecuación de los bolardos para buques de mayor eslora, etc.), cumplimos los requisitos mínimos para que operen actualmente en dicho puerto los referidos cruceros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5674 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en el puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, para escalas de cruceros en 2014, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.950, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.45.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en el puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, para escalas de cruceros en 2014, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN EL PUERTO DE VUELTAS, VALLE GRAN REY, PARA ESCALAS DE CRUCEROS EN 2014, PE-5674

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entendiendo que las cuatros preguntas están íntimamente relacionadas se le informa que en la actualidad, se está redactando el PBIP del puerto de Vueltas (TM. de Valle Gran Rey-La Gomera) para adaptarlo a las medidas de seguridad que contempla dicho código, permitiendo con ello la habilitación del puerto para escala regulares de cruceros y otros tráficos marítimos, estas actuaciones se ejecutarán en función de la disponibilidad presupuestaria de este ente. No obstante, con las medidas actuales de seguridad y la que estamos acometiendo (cerramiento, más medios de seguridad, alumbrado, adecuación de los bolardos para buques de mayor eslora, etc.), cumplimos los requisitos mínimos para que operen actualmente en dicho puerto los referidos cruceros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5675 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones para cumplimiento del Código Internacional para la Protección Marítima de los Buques de las Instalaciones Portuarias del puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.950, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.46.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones para cumplimiento del Código Internacional para la Protección Marítima de los Buques de las Instalaciones Portuarias del puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES PARA CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA DE LOS BUQUES DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DEL PUERTO DE VUELTAS, VALLE GRAN REY, PE-5675

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entendiendo que las cuatros preguntas están íntimamente relacionadas se le informa que en la actualidad, se está redactando el PBIP del puerto de Vueltas (TM. de Valle Gran Rey-La Gomera) para adaptarlo a las medidas de seguridad que contempla dicho código, permitiendo con ello la habilitación del puerto para escala regulares de cruceros y otros tráficos marítimos, estas actuaciones se ejecutarán en función de la disponibilidad presupuestaria de este ente. No obstante, con las medidas actuales de seguridad y la que estamos acometiendo (cerramiento, más medios de seguridad, alumbrado, adecuación de los bolardos para buques de mayor eslora, etc.), cumplimos los requisitos mínimos para que operen actualmente en dicho puerto los referidos cruceros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5676 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2014 en el puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, del Código Internacional para la Protección Marítima de los Buques de las Instalaciones Portuarias para buques-cruceros, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.950, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.47.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2014 en el puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, del Código Internacional para la Protección Marítima de los Buques de las Instalaciones Portuarias para buques-cruceros, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN 2014 EN EL PUERTO DE VUELTAS, VALLE GRAN REY DEL CÓDIGO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA DE LOS BUQUES DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS PARA BUQUES-CRUCEROS, PE-5676

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entendiendo que las cuatros preguntas están íntimamente relacionadas se le informa que en la actualidad, se está redactando el PBIP del puerto de Vueltas (TM. de Valle Gran Rey-La Gomera) para adaptarlo a las medidas de seguridad que contempla dicho código, permitiendo con ello la habilitación del puerto para escala regulares de cruceros y otros tráficos marítimos, estas actuaciones se ejecutarán en función de la disponibilidad presupuestaria de este ente. No obstante, con las medidas actuales de seguridad y la que estamos acometiendo (cerramiento, más medios de seguridad, alumbrado, adecuación de los bolardos para buques de mayor eslora, etc.), cumplimos los requisitos mínimos para que operen actualmente en dicho puerto los referidos cruceros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5677 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre financiación por habitante de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.239, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.48.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre financiación por habitante de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

FINANCIACIÓN POR HABITANTE DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto al año 2011, la financiación per cápita de Canarias ascendió a 2.033,23 € si no se considera la compensación al Estado por la supresión del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE) y a 1.976,52 € si se tiene en cuenta el efecto del IGTE. Esto supone una diferencia de financiación per cápita con respecto a la media de las Comunidades Autónomas de -339,30 € y de -393,18 €, respectivamente (sin y con efecto IGTE) y una diferencia de financiación per cápita con respecto a la Comunidad Autónoma mejor financiada (Cantabria) de -970,38 € y de -1.027,08 €, respectivamente (sin y con efecto IGTE).

La diferencia de financiación respecto a la media ascendería, en valores absolutos a - 746,9 millones de € y a -865,5 millones de €, respectivamente (sin y con efecto IGTE).

SISTEMA FINANCIACIÓN 2009

(Miles euros)	TOTAL FINANCIACIÓN (incluye Fondos de Convergencia) (A)	COMPENSACIÓN IGTE DEFINITIVO 2009 (B)	TOTAL FINANCIACIÓN EFECTO IGTE (C): (A)+ (B)	Población Ajustada 09 SF (D)	FINANCIACIÓN PER CÁPITA (A/D)	FINANCIACIÓN PER CÁPITA CON EFECTO IGTE (C/D)	DIFERENCIA FINANCIACIÓN RESPECTO A MEDIA (VAL. ABSOL.)	DIFERENCIA FINANCIACIÓN RESPECTO A LA MEJOR FINANCIADA (VAL. ABSOL.)	DIFERENCIA FINANCIACIÓN RESPECTO A MEDIA EFECTO IGTE (VAL. ABSOL.)	DIFERENCIA FINANCIACIÓN RESPECTO A LA MEJOR FINANCIADA EFECTO IGTE (VAL. ABSOL.)
Cataluña	17.200.837,59	0,00	17.200.837,59	7.386.015	2.328,84	2.328,84				
Galicia	6.214.950,21	0,00	6.214.950,21	2.966.939	2.094,73	2.094,73				
Andalucía	15.991.751,54	0,00	15.991.751,54	8.170.226	1.957,32	1.957,32				
Asturias	2.418.718,88	0,00	2.418.718,88	1.125.121	2.149,74	2.149,74				
Cantabria	1.472.535,63	0,00	1.472.535,63	587.943	2.504,55	2.504,55				
Rioja (La)	748.686,76	0,00	748.686,76	325.824	2.297,83	2.297,83				
Murcia (Región de)	2.755.153,99	0,00	2.755.153,99	1.416.295	1.945,32	1.945,32				
Valencia	9.701.681,33	0,00	9.701.681,33	4.999.176	1.940,66	1.940,66				
Aragón	3.034.386,92	0,00	3.034.386,92	1.415.057	2.144,36	2.144,36				
Castilla - La Mancha	4.260.278,38	0,00	4.260.278,38	2.197.556	1.938,64	1.938,64				
Canarias	3.837.905,53	-214.461,40	3.623.444,13	2.177.856	1.762,24	1.663,77	-733.127,09	-1.616.650,37	-936.922,68	-1.831.111,77
Extremadura	2.480.762,48	0,00	2.480.762,48	1.168.363	2.123,28	2.123,28				
Baleares (Illes)	2.250.279,85	0,00	2.250.279,85	1.094.408	2.056,16	2.056,16				
Madrid	13.747.932,57	0,00	13.747.932,57	6.010.813	2.287,20	2.287,20				
Castilla y León	5.795.524,28	0,00	5.795.524,28	2.749.329	2.107,98	2.107,98				
Total CC.AA.	91.911.385,93	-214.461,40	91.696.924,53	43.790.920	2.098,87	2.093,97				
					Dif. Con la media (per cápita)	-336,63	-430,20			
					Dif. Con la mejor financiada (Cantabria) (per cápita)	-742,31	-840,79			

Fuente: Liquidación Minhap 2009

SISTEMA FINANCIACIÓN 2010

(Miles euros)	TOTAL FINANCIACIÓN (incluye Fondos de Convergencia) (A)	COMPENSACIÓN IGTE DEFINITIVO 2010 (B)	TOTAL FINANCIACIÓN EFECTO IGTE (C): (A)+ (B)	Población Ajustada 10 SF (D)	FINANCIACIÓN PER CÁPITA (A/D)	FINANCIACIÓN PER CÁPITA CON EFECTO IGTE (C/D)	DIFERENCIA FINANCIACIÓN RESPECTO A MEDIA (VAL. ABSOL.)	DIFERENCIA FINANCIACIÓN RESPECTO A LA MEJOR FINANCIADA (VAL. ABSOL.)	DIFERENCIA FINANCIACIÓN RESPECTO A MEDIA EFECTO IGTE (VAL. ABSOL.)	DIFERENCIA FINANCIACIÓN RESPECTO A LA MEJOR FINANCIADA EFECTO IGTE (VAL. ABSOL.)
Cataluña	19.656.212,58	0,00	19.656.212,58	7.434.588	2.643,89	2.643,89				
Galicia	7.603.521,07	0,00	7.603.521,07	2.968.169	2.561,69	2.561,69				
Andalucía	19.454.471,82	0,00	19.454.471,82	8.220.687	2.366,53	2.366,53				
Asturias	2.937.732,04	0,00	2.937.732,04	1.124.410	2.612,69	2.612,69				
Cantabria	1.825.237,51	0,00	1.825.237,51	590.968	3.088,56	3.088,56				
Rioja (La)	939.196,68	0,00	939.196,68	327.221	2.870,22	2.870,22				
Murcia (Región de)	3.210.196,11	0,00	3.210.196,11	1.430.126	2.244,69	2.244,69				
Valencia	11.509.495,53	0,00	11.509.495,53	5.020.576	2.292,47	2.292,47				
Aragón	3.659.923,63	0,00	3.659.923,63	1.417.006	2.582,86	2.582,86				
Castilla - La Mancha	5.146.146,97	0,00	5.146.146,97	2.208.917	2.329,71	2.329,71				
Canarias	4.628.124,16	-125.046,36	4.503.077,80	2.192.893	2.110,51	2.053,49	-782.013,14	-2.144.747,73	-900.834,34	-2.269.794,09
Extremadura	3.105.613,32	0,00	3.105.613,32	1.169.068	2.656,49	2.656,49				
Baleares (Illes)	2.694.587,39	0,00	2.694.587,39	1.104.358	2.439,96	2.439,96				
Madrid	15.263.357,92	0,00	15.263.357,92	6.095.755	2.503,93	2.503,93				
Castilla y León	7.040.875,18	0,00	7.040.875,18	2.744.412	2.565,53	2.565,53				
Total CC.AA.	108.674.691,89	-125.046,36	108.549.645,53	44.049.154	2.467,12	2.464,28				
					Dif. Con la media (per cápita)	-356,61	-410,80			
					Dif. Con la mejor financiada (Cantabria) (per cápita)	-978,04	-1.035,07			

Fuente: Liquidación Minhap 2010

SISTEMA FINANCIACIÓN 2011

(Miles euros)	TOTAL FINANCIACIÓN (incluye Fondos de Convergencia) (A)	COMPENSACIÓN IGTE DEFINITIVO 2011 (B)	TOTAL FINANCIACIÓN EFECTO IGTE (C): (A)+ (B)	Población Ajustada 11 SF (D)	FINANCIACIÓN PER CÁPITA (A/D)	FINANCIACIÓN PER CÁPITA CON EFECTO IGTE (C/D)	DIFERENCIA FINANCIACIÓN RESPECTO A MEDIA (VAL. ABSOL.)	DIFERENCIA FINANCIACIÓN RESPECTO A LA MEJOR FINANCIADA (VAL. ABSOL.)	DIFERENCIA FINANCIACIÓN RESPECTO A MEDIA EFECTO IGTE (VAL. ABSOL.)	DIFERENCIA FINANCIACIÓN RESPECTO A LA MEJOR FINANCIADA EFECTO IGTE (VAL. ABSOL.)
Cataluña	19.075.973,53	0,00	19.075.973,53	7.474.719	2.552,07	2.552,07				
Galicia	7.266.824,75	0,00	7.266.824,75	2.966.642	2.449,51	2.449,51				
Andalucía	18.652.645,16	0,00	18.652.645,16	8.256.161	2.259,24	2.259,24				
Asturias	2.812.083,63	0,00	2.812.083,63	1.122.613	2.504,95	2.504,95				
Cantabria	1.777.522,57	0,00	1.777.522,57	591.797	3.003,60	3.003,60				
Rioja (La)	926.991,60	0,00	926.991,60	328.503	2.821,87	2.821,87				
Murcia (Región de)	3.105.949,06	0,00	3.105.949,06	1.437.899	2.160,06	2.160,06				
Valencia	11.093.467,68	0,00	11.093.467,68	5.031.187	2.204,94	2.204,94				
Aragón	3.609.931,07	0,00	3.609.931,07	1.416.474	2.548,53	2.548,53				
Castilla - La Mancha	4.948.456,72	0,00	4.948.456,72	2.219.148	2.229,89	2.229,89				
Canarias	4.475.723,15	-124.821,57	4.350.901,58	2.201.291	2.033,23	1.976,52	-746.905,14	-2.136.079,39	-865.510,65	-2.260.900,96
Extremadura	2.873.964,51	0,00	2.873.964,51	1.165.942	2.464,93	2.464,93				
Baleares (Illes)	2.631.991,87	0,00	2.631.991,87	1.111.902	2.367,11	2.367,11				
Madrid	14.894.302,04	0,00	14.894.302,04	6.137.211	2.426,88	2.426,88				
Castilla y León	6.727.088,40	0,00	6.727.088,40	2.741.496	2.453,80	2.453,80				
Total CC.AA.	104.872.915,75	-124.821,57	104.748.094,18	44.202.984	2.372,53	2.369,71				
					Dif. Con la media (per cápita)	-339,30	-393,18			
					Dif. Con la mejor financiada (Cantabria) (per cápita)	-970,38	-1.027,08			

Fuente: Liquidación Minhap 2011

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5678 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre violencia de género entre jóvenes de menos de 18 años, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.322, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.49.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre violencia de género entre jóvenes de menos de 18 años, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada Dña. Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE JÓVENES DE MENOS DE 18 AÑOS.

PE-5678

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“PE-5678

Los estudios existentes en esta materia ponen de manifiesto que los estereotipos machistas perviven en las parejas de adolescentes. No obstante, y gracias a las campañas de prevención en el ámbito educativo, las ideas machistas sobre lo que debe ser una relación amorosa, es cada vez menor entre los adolescentes, aunque los estereotipos sexistas siguen perpetuando actitudes de desigualdad entre los más jóvenes.

Para dar respuesta a la pregunta formulada resulta conveniente señalar que los datos que a continuación se aportan están referidos al índice de “violencia de género” entre personas menores de 18 años, dado que es esta la tipología de la violencia con la que el Instituto Canario de Igualdad interviene, atendiendo a las competencias y funciones asignadas a la comunidad autónoma en el marco de la Ley 16/2003, de 26 de diciembre, así como a las propias del organismo.

Concretamente, se entiende por violencia ‘Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada’. Concretamente, la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, de la Comunidad Autónoma de Canarias, define y clasifica las diferentes formas y situaciones en las que ésta se manifiesta.

En función del ámbito donde se produce la violencia y la existencia o no de relación entre el agresor y la víctima, se clasifican como situaciones de violencia de género, entre otras las situaciones de violencia doméstica, referidas a la violencia ejercida sobre las mujeres por hombres con quienes mantienen o han mantenido un vínculo afectivo, conyugal, de pareja, paterno-filial o semejante, incluso sin convivencia.

En este contexto, se abordará la respuesta tomando como referencia los datos ofrecidos para Canarias por el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género del 112 relativos al primer semestre de la anualidad 2013 ya que son los más actualizados según la variable “edad”, encontrando que:

- La demanda total del servicio asciende en el semestre anterior a 6.178 incidentes. De los cuales, como indica el cuadro siguiente, 42 son producidos por mujeres víctimas menores de 18 años. Lo que supone un 0,68% del total de incidentes registrados en el servicio, según la citada fuente.

Desglose de afectadas por edad (menores de edad)

EDAD (años)	TOTAL	TOTAL ACUMULADO
0	3	3
2	1	4
4	1	5
8	1	6
10	1	7
15	1	8
16	17	25
17	17	42

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5679 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre violencia de género entre los jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.322, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.50.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre violencia de género entre los jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada Dña. Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LOS JÓVENES.

PE-5679

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“PE-5679

Tomando como referencia los datos relativos al periodo enero-junio de 2013 ofrecidos por el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (SAMVVG) del 112, observamos que:

Desglose de afectados por edad (menores de edad).

EDAD (años)	TOTAL	TOTAL ACUMULADO
0	3	3
2	1	4
4	1	5
8	1	6
10	1	7
15	1	8
16	17	25
17	17	42

El análisis, por edades, de las mujeres afectadas por la violencia de género registradas en el 112 es el que a continuación se refiere. Sin embargo, conviene destacar que en el informe-resumen estadístico emitido por la fuente citada, del total de incidentes registrados, 6.243 casos, sólo se analizan atendiendo a la variable "edad" 2.510, cuya distribución porcentual es la siguiente:

Tramos de edad	Nº absoluto de incidentes	Porcentaje sobre el total
00 - 17	42	1,67 %
18 - 25	442	17,61%
26 - 35	746	29,72%
36 - 55	1.056	42,07%
55 - 95	224	8,92%
TOTAL:	2.510	99,99%

Es decir, a la vista del cuadro se puede concluir que:

- dentro del tramo de 0 a 17 años se engloba el 1,67% de los casos de violencia de género computados por edad en el 112,
- en el tramo de 18 a 35 años se encuadran 1.188 incidentes (47,33% del total de casos clasificados por edad) seguido en importancia por el tramo de 36 a 55 años, que supone el 42,07%.
- Si se toma por "jóvenes" a las mujeres menores de 25 años, la incidencia de la violencia es del 19,28%, porcentaje inferior a los de los tramos de edad por encima de los 25 años.
- A la vista de estos datos no se puede concluir que la violencia entre personas jóvenes sea superior a la que se sufre por mujeres mayores de 25".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5680 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre violencia de género entre los jóvenes de 18 a 25 años, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.322, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.51.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre violencia de género entre los jóvenes de 18 a 25 años, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada Dña. Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LOS JÓVENES DE 18 A 25 AÑOS.

PE-5680

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“PE-5680

Teniendo en cuenta el mismo periodo temporal de análisis que en los casos anteriores, es decir, los datos registrados por el SAMVV del 112 en el primer semestre de 2013, ya que la variable edad solo se recoge desglosada por años en los informes semestrales, encontramos en la tabla que se expone a continuación que para el tramo de edad de 18 a 25 años:

EDAD (años)	TOTAL	TOTAL ACUMULADO
18	51	51
19	46	97
20	56	153
21	47	200
22	71	271
23	46	317
24	70	387
25	55	442

○ Como se describe en la respuesta anterior el total de casos registrados ascendió a 2.510 de los cuales el 17,61%, es decir 442 incidentes, correspondieron a víctimas entre 18 y 25 años.

○ Destacan las jóvenes de 22 años y las de 24 que suponen 141 casos de los 442 considerados en la franja de edad analizada, lo que supone un 32,13% de los casos, es decir, un tercio de incidentes concentrados en jóvenes de las citadas edades”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5681 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre violencia de género entre jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.322, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.52.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre violencia de género entre jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada Dña. Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE JÓVENES.

PE-5681

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“PE-5681

El número de incidentes registrados en materia de violencia de género por el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género del 112 relativos al primer semestre de la anualidad 2008 ascendió a 6.126. De ellos, 38 afectaron a mujeres menores de 18 años, lo que supone el 0,62% y, como se ha señalado anteriormente, en el primer semestre de 2013 el mismo dato es del 0,68%.

A efectos estadísticos puede considerarse que esta variable presenta un comportamiento prácticamente constante registrando un ascenso de 0,06 puntos porcentuales en 5 años. Sin embargo, la realidad cualitativa del tema se desvela por diferentes vías, entre ellas destaca un estudio presentado en 2012 por la Federación de Mujeres Progresistas, donde se exponía que el 80% de los adolescentes cree que, en una relación de pareja, la chica debe complacer a su novio, lo que demuestra que la idea del ‘amor romántico’ es la base de las relaciones de pareja. Tres de cada diez adolescentes encuestados consideraron que una mujer se siente ‘realizada’ cuando tiene novio. Además, según el estudio, más del 40% de los jóvenes cree que ‘el chico debe proteger a su chica’ y seis de cada diez considera que los celos son ‘normales’ en una relación de pareja”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5685 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre plazas alojativas pendientes de rehabilitar en Gran Canaria en 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.222, de 23/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.53.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre plazas alojativas pendientes de rehabilitar en Gran Canaria en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

PLAZAS ALOJATIVAS PENDIENTES DE REHABILITAR EN GRAN CANARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan Territorial Especial de Ordenación Turística de Gran Canaria elaborado por el Cabildo de Gran Canaria y aprobado definitivamente por la Cotmac contiene un estudio sobre las plazas obsoletas con necesidad de renovarse en los núcleos turísticos de la isla.

Ámbito	Nº Plazas alojativas con necesidad de rehabilitación ¹
San Bartolomé de Tirajana	46.240
Playa de Mogán	143
Costa Mogán	21.942
TOTAL	68.324

¹ Datos aproximados según estudio sobre la antigüedad de los establecimientos y su estado de conservación (PTEOTI)

Según datos aportados por el Patronato de Turismo de Gran Canaria actualmente en el municipio de San Bartolomé de Tirajana existen un total de 77.066 plazas alojativas en explotación. De estas, 35.234 plazas alojativas corresponden a establecimientos hoteleros y 41.832 a establecimientos extrahoteleros.

Según esta misma fuente, en el municipio de Mogán existen un total de 50.504 plazas alojativas en explotación, de las cuales, 16.663 plazas alojativas corresponden a establecimientos hoteleros y 33.841 a establecimientos extrahoteleros.

La cualificación turística ha tenido un fuerte impulso tras la aprobación de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, que ha venido a consolidarse y ampliarse con la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias. Esta norma plantean un conjunto de medidas e incentivos para aquellas actuaciones públicas y privadas que conlleven rehabilitación, renovación, sustitución con o sin traslado, mejoras, incremento de la competitividad del sector turístico, etc... incluidas en el ámbito de cada plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico.

1. Planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico.

Aprobado: San Bartolomé de Tirajana.

El Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad turística de San Bartolomé de Tirajana fue aprobado por el Consejo de Gobierno el jueves 22 de noviembre de 2012 y publicado en el BOC núm. 3 del viernes 4 de enero de 2013.

El Plan para la Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad del Sector Turístico de San Bartolomé de Tirajana "Maspalomas-Costa Canaria" incorpora 16 actuaciones concertadas en el espacio privado, pero a su vez ordena el suelo turístico dando la posibilidad de que se incorpore al proceso de renovación, toda la planta alojativa y los equipamientos complementarios del ámbito.

Actualmente se han concedido 2 licencias y se están tramitando 15 licencias para llevar a cabo diferentes proyectos de renovación y nuevos equipamientos, que se están acogiendo a las determinaciones del Plan de modernización.

EN TRAMITACIÓN: PLAYA DE MOGÁN.

El Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad de Playa de Mogán incorpora 3 actuaciones de concertación y ya ha finalizado información pública, que empezó el miércoles 24 de abril de 2013 y publicado en el BOC núm. 78.

Gracias a incorporar las modificaciones del plan parcial, necesarias para adaptarse a la legislación en vigor, e incorporar un certificado municipal de finalización de la urbanización, se está proyectando un nuevo hotel de 5 estrellas.

EN REDACCIÓN: COSTA DE MOGÁN.

Se han mantenido reuniones con diversos agentes particulares para incluir hasta el momento un total de 32 actuaciones de renovación.

PLAN DE MODERNIZACIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD	ISLA	FASE	PREVISIÓN 2014	PROYECTOS EJECUTADOS	NUEVAS SOLICITUDES DE LICENCIA A DICIEMBRE 2013	NÚMERO DE PROYECTOS INCORPORADOS EN DICIEMBRE 2013	NÚMERO APROXIMADO DE PLAZAS ALOJATIVAS A REHABILITAR
MASPALOMAS COSTA CANARIA	GRAN CANARIA	APROBADO	-	2	17	32	4.424
PLAYA DE MOGÁN	GRAN CANARIA	EN TRAMITACIÓN	APROBACIÓN DEFINITIVA			3	90
COSTA MOGÁN	GRAN CANARIA	EN REDACCIÓN	APROBACIÓN DEFINITIVA			32	1.250
TOTAL				2	17	67	5.764

No obstante, con la entrada en vigor de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias y en aplicación de su artículo 22, existe el deber de conservación y rehabilitación edificatoria de los titulares de establecimientos turísticos de alojamiento, cualquiera que sea su régimen de propiedad y explotación,

en las condiciones de habitabilidad, seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y funcionalidad requeridas para el uso efectivo establecido por la normativa sectorial y, en especial, la turística, o el planeamiento.

Las actuaciones de conservación y rehabilitación podrán imponerse por la Administración turística cuando concurren las condiciones establecidas por la legislación, y en su caso, en el planeamiento en vigor. Para ello, la *Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias*, en su artículo 34 instituye un mecanismo de control indirecto y a cargo de los titulares, consistente en la obligación de presentar, periódicamente, ante la Administración un informe técnico turístico a emitir por entidades acreditadas, relativo al estado de conservación y uso efectivo de los establecimientos.

Por tanto, será el resultado de los informes técnicos turísticos el que determinará el número de plazas con necesidad de rehabilitarse en Gran Canaria. Es conveniente tener en cuenta que la rehabilitación es un proceso continuo en el tiempo, para ello, la Ley establece la obligatoriedad de presentar informes técnicos turísticos cada 5 años una vez presentado el primero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5689 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre revisiones del Programa de Viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.240, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.54.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre revisiones del Programa de Viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REVISIONES DEL PROGRAMA DE VIABILIDAD DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Orden del consejero de Economía, Hacienda y Seguridad nº 537, de 15 de mayo de 2012, por la que se aprobaba el programa de viabilidad de la Sociedad Mercantil Pública Televisión Pública de Canarias, SA para el período 2012-2014, fue modificada por la Orden del consejero de Economía, Hacienda y Seguridad nº 919, de 27 de julio de 2012, por la que se modificaba el programa de viabilidad de la Sociedad Mercantil Pública Televisión Pública de Canarias, SA para el período 2012-2014, aprobado por orden departamental de 15 de mayo, nº de registro 537, en los siguientes términos:

“Visto lo dispuesto en el apartado 13 del Anexo de la Orden departamental de 15 de mayo de 2012, con nº de registro 537, por la que se aprobó el programa de viabilidad de la sociedad mercantil pública TPC, S.A., sobre revisión del programa de viabilidad por variaciones de los supuestos sobre los que dicho Plan se elaboró. Según informe elevado por la sociedad mercantil pública los términos de la renegociación del contrato para la prestación de los servicios informativos hacen necesario revisar dicho Plan.

Visto lo dispuesto en los apartados, segundo, tercero y quinto, del Acuerdo de Gobierno de 10 de febrero de 2012 de medidas para racionalizar la actividad de las sociedades mercantiles públicas y cumplir con los objetivos de déficit público establecidos para la Comunidad Autónoma de Canarias.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.7 del Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias relativo a la adscripción a este departamento del Ente Público Radiotelevisión Canaria. La gestión de los servicios públicos de televisión se lleva a cabo por una sociedad anónima TVPC, SA cuyo capital íntegramente público pertenece en su totalidad a RTVC. Mediante Acuerdo de Gobierno de 4 de agosto de 2011 se adscribió la tutela funcional de esta sociedad mercantil pública a la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Según lo dispuesto en el artículo 1.3 de la Ley 12/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 los presupuestos de la sociedad mercantil pública Televisión Pública de Canarias, SA está integrada dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En virtud de lo dispuesto anteriormente y de la normativa de general aplicación, RESUELVO

Modificar el programa de viabilidad de la sociedad mercantil pública Televisión Pública de Canarias, SA para el período 2012-2014 en los términos recogidos en el anexo (*) de la presente orden.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5693 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre alumnos inscritos en el servicio de comedor escolar en centros educativos de Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.951, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.55.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre alumnos inscritos en el servicio de comedor escolar en centros educativos de Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS INSCRITOS EN EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN CENTROS EDUCATIVOS DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Fuerteventura el alumnado matriculado y que hace uso del comedor escolar es de 5.031”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5694 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre nuevo centro de Formación Profesional en Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.952, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.56.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre nuevo centro de Formación Profesional en Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad no hay planes para ampliar la red de Centros Integrados de Formación Profesional en Fuerteventura, que ya cuenta con el CIFP Majada Marcial”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5695 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre ampliación del Centro Integrado de Formación Profesional de Majada Marcial, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.953, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.57.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre ampliación del Centro Integrado de Formación Profesional de Majada Marcial, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMPLIACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE MAJADA MARCIAL, PUERTO DEL ROSARIO, recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad no hay planes para ampliar el CIFP Majada Marcial”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5698 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre alumnos acogidos al programa de desayunos escolares en Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.954, de 18/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.58.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre alumnos acogidos al programa de desayunos escolares en Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS ACOGIDOS AL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Teniendo en cuenta la prioridad de que ningún alumno/a con necesidad se quede sin desayunar, el plazo de inscripción al Programa de desayunos escolares se mantiene abierto durante el curso escolar, a fecha 10 de diciembre los datos son:

Tipos de centros	Nº de alumnado
Centros de Enseñanza Infantil y Primaria (ceip)	322
Centros de Enseñanza Obligatoria (ceo)	39
Institutos de Enseñanza Secundaria (ies)	77
Totales Fuerteventura	438

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5700 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre sanciones por agentes de Medio Ambiente en Fuerteventura en 2012 y 2013, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.241, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.59.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre sanciones por agentes de Medio Ambiente en Fuerteventura en 2012 y 2013, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SANCIONES POR AGENTES DE MEDIO AMBIENTE EN FUERTEVENTURA EN 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los agentes de Medio Ambiente no interponen sanciones, sino que realizan, dentro de las tareas de vigilancia del suelo rústico del Archipiélago así como dentro de sus funciones de inspección y policía encomendadas por ley, denuncias, que, en la gran mayoría de los casos darán lugar a la incoación del correspondiente procedimiento sancionador por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

Sentado lo anterior, se pone en su conocimiento que de conformidad con la consulta efectuada en la base de datos de la APMUN, en el año 2012 en la isla de Fuerteventura se realizaron 58 denuncias por los Agentes de Medio Ambiente y en el año 2013 hasta el día 16.12.13, 61 denuncias, que han dado lugar a la apertura de los expedientes del siguiente tipo:

	2012	2013 (hasta 16.12.13)
D.L. 1/2000 constructivas	17	24
D.L. 1/2000 no constructivas	9	4
Ley de Costas	1	2
Vertidos al mar	1	-
Residuos (incluye RP y AU)	28	31
Impacto	1	-
Extracción de áridos	1	-
Totales	58	61

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5704 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre agentes del Cuerpo General de la Policía Canaria participantes de acciones formativas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.242, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.60.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre agentes del Cuerpo General de la Policía Canaria participantes de acciones formativas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AGENTES DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA PARTICIPANTES DE ACCIONES FORMATIVAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Han participado en acciones formativas este año los 86 efectivos que se encontraban en activo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5705 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre agentes del Cuerpo General de la Policía Canaria en activo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.243, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.61.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre agentes del Cuerpo General de la Policía Canaria en activo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AGENTES DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA EN ACTIVO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“TENERIFE: Cuarenta y siete agentes.
GRAN CANARIA: Cuarenta y dos agentes.
RESTO DE ISLAS: Ninguno”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5706 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre aportaciones y sugerencias a la Garantía Juvenil Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.323, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.62.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre aportaciones y sugerencias a la Garantía Juvenil Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APORTACIONES Y SUGERENCIAS A LA GARANTÍA JUVENIL CANARIA,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“**Primero-** El Gobierno de Canarias aprobó, en el Consejo de fecha 25 de julio, la implantación de la Garantía Juvenil Canaria en el Archipiélago, una iniciativa que pretende que cualquier joven entre 16 y 30 años reciba, en un plazo no superior a cuatro meses desde su inscripción en el programa, una oferta de empleo o una oportunidad para mejorar su formación, adquirir experiencia laboral o poner en marcha un proyecto empresarial.

Segundo- El documento de la Garantía Juvenil Canaria, elaborado conjuntamente por las consejerías de Educación, Universidades y Sostenibilidad, Empleo, Industria y Comercio, y Presidencia, Justicia e Igualdad; estuvo en exposición pública, en la web del Gobierno de Canarias; así como en las páginas web de las consejerías implicadas en su elaboración, hasta finales del pasado mes de septiembre, para que cualquier Administración, entidad o persona a título personal pudieran hacer las aportaciones o sugerencias, que consideraran oportunas, al mismo; habilitándose para ello varias direcciones de correo electrónico. Igualmente, el director del Servicio Canario de Empleo dio publicidad del precitado documento a todo el personal del Servicio Canario de Empleo, así como a

la administración autonómica y a las organizaciones empresariales y sindicales, miembros del Consejo General de Empleo, el 4 de septiembre de 2013. En este mismo sentido, el documento de referencia fue elevado a los miembros del Consejo Canario de Formación Profesional para tratarlo como punto en el orden del día de fecha 2 de octubre de 2013. En este mismo sentido, el documento de referencia fue elevado a los miembros del Consejo Canario de Formación Profesional para tratarlo como punto en el orden del día de fecha 2 de octubre de 2013.

Tercero- Dicho lo anterior, y dando contestación a la precitada iniciativa, el número de aportaciones o sugerencias que se han realizado al documento de la Garantía Juvenil Canaria es de cincuenta y tres”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5707 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre remisión del documento de la Garantía Juvenil Canaria a los cabildos y ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.324, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.63.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre remisión del documento de la Garantía Juvenil Canaria a los cabildos y ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REMISIÓN DEL DOCUMENTO DE LA GARANTÍA JUVENIL CANARIA A LOS CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El documento de la Garantía Juvenil Canaria fue presentado por el Vicepresidente del Gobierno de Canarias el pasado 25 de julio. Igualmente, tal como se ha contestado a la misma diputada, en la iniciativa parlamentaria 8L/PE-5706, el documento de la Garantía Juvenil Canaria, elaborado conjuntamente por las Consejerías de Educación, Universidades y Sostenibilidad, Empleo, Industria y Comercio, y Presidencia, Justicia e Igualdad; estuvo en exposición pública, en la Web del Gobierno de Canarias; así como en las páginas web de las consejerías implicadas en su elaboración, hasta finales del pasado mes de septiembre, para que cualquier Administración, entidad o persona a título personal pudieran hacer las aportaciones o sugerencias, que consideraran oportunas, al mismo; habilitándose para ello varias direcciones de correo electrónico. Igualmente, el Director del Servicio Canario de Empleo dio publicidad del precitado documento a todo el personal del Servicio Canario de Empleo, así como a la Administración Autonómica y a las Organizaciones Empresariales y Sindicales, miembros del Consejo General de Empleo, el 4 de septiembre de 2013. En este mismo sentido, el documento de referencia fue elevado a los miembros del Consejo Canario de Formación Profesional para tratarlo como punto en el orden del día de fecha 2 de octubre de 2013.

Por último, se informa que, con fecha 2 de octubre de 2013, la Garantía Juvenil Canaria fue presentada por Ilmo. Sr. director de Formación Profesional y Educación de Adultos en la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Canarias. Una vez se presenta y analiza el documento, se eleva a los miembros del Pleno, al objeto de que hagan las aportaciones y/o consideraciones oportunas. Con fecha, 16 de octubre de 2013 se reunió la precitada comisión para analizar las aportaciones y elevar al Gobierno de Canarias un documento único de aportaciones y sugerencias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5708 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre remisión del documento de la Garantía Juvenil Canaria a las asociaciones, federaciones y confederaciones de juventud, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.325, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.64.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre remisión del documento de la Garantía Juvenil Canaria a las asociaciones, federaciones y confederaciones de juventud, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REMISIÓN DEL DOCUMENTO DE LA GARANTÍA JUVENIL CANARIA A LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE JUVENTUD,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El documento de la Garantía Juvenil Canaria fue presentado por el vicepresidente del Gobierno de Canarias el pasado 25 de julio. Igualmente, tal como se ha contestado a la misma diputada, en las iniciativas parlamentarias 8L/PE-5706 y 8L/PE-5707, el documento de la Garantía Juvenil Canaria, elaborado conjuntamente por las Consejerías de Educación, Universidades y Sostenibilidad, Empleo, Industria y Comercio, y Presidencia, Justicia e Igualdad; estuvo en exposición pública, en la web del Gobierno de Canarias; así como en las páginas web de las consejerías implicadas en su elaboración, hasta finales del pasado mes de septiembre, para que cualquier Administración, entidad o persona a título personal pudieran hacer las aportaciones o sugerencias, que consideraran oportunas, al mismo; habilitándose para ello varias direcciones de correo electrónico. Igualmente, el director del Servicio Canario de Empleo dio publicidad del precitado documento a la Administración Autonómica y a las organizaciones empresariales y sindicales, miembros del Consejo General de Empleo, el 4 de septiembre de 2013. En este mismo sentido, el documento de referencia fue elevado a los miembros del Consejo Canario de Formación Profesional para tratarlo como punto en el orden del día de fecha 2 de octubre de 2013.

Por último, se informa que, con fecha 2 de octubre de 2013, la Garantía Juvenil Canaria fue presentada por Ilmo. Sr. director de Formación Profesional y Educación de Adultos en la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Canarias. Una vez se presenta y analiza el documento, se eleva a los miembros del Pleno, al objeto de que hagan las aportaciones y/o consideraciones oportunas. Con fecha, 16 de octubre de 2013 se reunió la precitada Comisión para analizar las aportaciones y elevar al Gobierno de Canarias un documento único de aportaciones y sugerencias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5709 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre reunión con agentes sociales para la Garantía Juvenil Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.326, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.65.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre reunión con agentes sociales para la Garantía Juvenil Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REUNIÓN CON AGENTES SOCIALES PARA LA GARANTÍA JUVENIL CANARIA,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El documento de la Garantía Juvenil Canaria fue presentado por el vicepresidente del Gobierno de Canarias el pasado 25 de julio. Igualmente, tal como se ha contestado a la misma diputada, en las iniciativas parlamentarias 8L/PE-5706, 8L/PE-5707 y 8L/PE-5708, el documento de la Garantía Juvenil Canaria, elaborado conjuntamente por las consejerías de Educación, Universidades y Sostenibilidad, Empleo, Industria y Comercio, y Presidencia, Justicia e Igualdad; estuvo en exposición pública, en la web del Gobierno de Canarias; así como en las páginas web de las consejerías implicadas en su elaboración, hasta finales del pasado mes de septiembre, para que cualquier administración, entidad o persona a título personal pudieran hacer las aportaciones o sugerencias, que consideraran oportunas, al mismo; habilitándose para ello varias direcciones de correo electrónico. Igualmente, el director del Servicio Canario de Empleo dio publicidad del precitado documento a todo el personal del Servicio Canario de Empleo, e igualmente elevó el documento a los miembros del Consejo General de Empleo para ser debatido en su sesión de 4 de septiembre de 2013. En este mismo sentido, el documento de referencia fue elevado a los miembros del Consejo Canario de Formación Profesional para tratarlo como punto en el Orden del día de fecha 2 de octubre de 2013.

Por último, se informa que, con fecha 2 de octubre de 2013, la Garantía Juvenil Canaria fue presentada por Ilmo. Sr. director de Formación Profesional y Educación de Adultos en la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Canarias. Una vez se presenta y analiza el documento, se eleva a los miembros del Pleno, al objeto de que hagan las aportaciones y/o consideraciones oportunas. Con fecha, 16 de octubre de 2013 se reunió la precitada comisión para analizar las aportaciones y elevar al Gobierno de Canarias un documento único de aportaciones y sugerencias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5710 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre asociaciones constituidas en Fuerteventura en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.244, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.66.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre asociaciones constituidas en Fuerteventura en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

ASOCIACIONES CONSTITUIDAS EN FUERTEVENTURA EN 2013,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013, se ha constituido 32 asociaciones en la isla de Fuerteventura.

Se adjunta tabla”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

Nombre de la asociación	Actividad	Municipio
Herboristería y Fitoterapéutica Alma Verde		Pájara
Cultural y musical Ritmo Majorero	Musical	Puerto del Rosario
De yoga y pilates, Fuerte Yoga	Deportivas en general	Puerto del Rosario
Gallera el Patrón	Recreativas	Pájara
Al mundo del motor y las máquinas y agregados	Museos	Antigua
Tecnología de la computación e información y agregados	Museos	Antigua
Vecinal los Hornos del charco	De vecinos y comerciantes	Puerto del Rosario
Contra la violencia de género y ayuda a la mujer “erenacer violeta”	Referidas a la mujer	Puerto del Rosario
Fuerteventura Mirando al futuro	Socio culturales	La Oliva
Gallera la Tahona de la Vega de Terir	Recreativas, culturales	Puerto del Rosario
Lúdico Cultural El Camellito	Culturales	Tuineje
Moteros de Fuerteventura	Motoristas	Pájara
De amigos del canto de Morro del Jable	Otras musicales	Pájara
Fuerteventura Dog Rescue	Sobre animales y plantas	La Oliva
Del puertito de caravanistas, Ascapu	Recreativos musicales	Pájara
Low cost music	Musicales	Tuineje
Cultural y deportiva Baifo Fuerte Sport	Deportivas en general	Pájara
El club de la bici verde	Defensa del medio ambiente	La Oliva
Cultural, deportiva, acción sanitaria, educativa y social Alyon comunicarte	Culturales	Tuineje
Cultural el Secreto Teatro	Culturales	Puerto del Rosario
Colecciones Majoreras Noyrasa	Coleccionismos, asociaciones	Tuineje
De propietarios de viviendas en Vinamarjandia	Asociaciones o comunidades de propietarios	Pájara
Cultura intercambio internacional	Culturales e ideologías	Tuineje

Nombre de la asociación	Actividad	Municipio
AMPA Playas de Juandía del CEIP Morro Jable	Alumnos, amigos y protectores de centros escolares	Pájara
Hierbania (Asociación de Usuarios Cannabis)		Antigua
Tetas y Brazos Asociación por Lactancia y Crianza Respetuosa de Fuerteventura		Puerto del Rosario
Lúdico Carajal Las Jairas de Gran Tarajal	Culturales	Tuineje
Colectivo Cannabisterapeutico Canario	Ideologías	Puerto del Rosario
Fuerteventura	Culturales, deportivas	Puerto del Rosario
Automodelismo La Cabrilla R.C	Recreativas	Puerto del Rosario
Cultural Africa Trival	Extranjeros	Antigua
Mujeres del mar de Corralejo	Otras referidas a la mujer	La Oliva

8L/PE-5716 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre expedientes administrativos sancionadores por infracción en materia sanitaria en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.245, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.67.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre expedientes administrativos sancionadores por infracción en materia sanitaria en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES POR INFRACCIÓN EN MATERIA SANITARIA EN 2013 EN FUERTEVENTURA.

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le significo que, según los datos disponibles en este Servicio Canario de la Salud, se han incoado 104 expedientes administrativos sancionadores por infracción en materia sanitaria por la Dirección General de Salud Pública y un expediente sancionador por incumplimiento relacionado con el Real Decreto 1277/2003, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5717 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre pacientes residentes en Fuerteventura derivados a hospitales de Gran Canaria para tratamiento oncológico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.246, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.68.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre pacientes residentes en Fuerteventura derivados a hospitales de Gran Canaria para tratamiento oncológico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PACIENTES RESIDENTES EN FUERTEVENTURA DERIVADOS A HOSPITALES DE GRAN CANARIA PARA TRATAMIENTO ONCOLÓGICO PE-5717

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dado que las mismas no hacen referencia a períodos de tiempos concretos, se adjunta tabla (*) obtenida del programa SIPRE en donde se encuentra la información solicitada y que abarca lo que va de año 2013”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5718 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre pacientes residentes en Fuerteventura derivados a hospitales de Tenerife para tratamiento oncológico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.246, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.69.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre pacientes residentes en Fuerteventura derivados a hospitales de Tenerife para tratamiento oncológico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PACIENTES RESIDENTES EN FUERTEVENTURA DERIVADOS A HOSPITALES DE TENERIFE PARA TRATAMIENTO ONCOLÓGICO PE-5718

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dado que las mismas no hacen referencia a períodos de tiempos concretos, se adjunta tabla (*) obtenida del programa SIPRE en donde se encuentra la información solicitada y que abarca lo que va de año 2013”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5719 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre informadores de hospital, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.247, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.70.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre informadores de hospital, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

INFORMADORES DE HOSPITAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil., hay 6 trabajadores que desempeñan las funciones de información, están ubicados en el HUIG, y poseen un nivel medio-bajo de inglés.

En el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, desde la época del antiguo Hospital Ntra. Sra. del Pino existía ya un dispositivo de informadores de urgencias, constituido por 10 trabajadores de diversas categorías por turno, además se cuenta con seis personas para cubrir las libranzas y sustituciones. Los informadores prestan sus servicios fundamentalmente en los Servicios de Urgencias. En cuanto al conocimiento de idiomas no ha sido un requisito exigible al personal que venía desempeñando esta función desde la época del Hospital Ntra. Sra. del Pino, y dado que el personal que es nombrado por las listas de contratación para sustituir a este personal, el conocimiento de otros idiomas no figuraba como requisito o mérito de base de la convocatoria para la formación de dichas listas.

En la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote, hay 11 trabajadores que desempeñan las funciones de información, que están distribuidos en Consultas Externas, Área Quirúrgica y Urgencias. Además del español hablan inglés, alemán y francés.

La Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura no cuenta con informadores.

El Hospital Universitario de Canarias cuenta con 15 trabajadores desempeñando las funciones de información. La distribución de los mismos es la siguiente: En la puerta principal del edificio de hospitalización, un trabajador de lunes a viernes en turnos de mañana y tarde. En la puerta del nuevo edificio de actividades ambulatorias, un

trabajador de lunes a viernes en turno de mañana. En el quirófano del bloque central, un trabajador de lunes a domingo en turnos de mañana y tarde. En urgencias, de lunes a domingo, dos trabajadores en turno de mañana y tarde y un trabajador en turno de noche. Y para el Plan de Acogida a los pacientes, un trabajador en horario de 13 a 20 horas.

Todos los trabajadores tienen conocimientos de inglés a nivel de usuario.

El Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria cuenta con 26 trabajadores desempeñando las funciones de información, distribuidos de la siguiente forma: Información de Urgencias y Área Quirúrgica, 16 personas. Información de la General y Traumatología, 6 personas. CAE el Mojón, 2 personas. CAE Rumeu, 2 personas. El número de informadores que habla otro idioma distinto del español asciende a 11, y los idiomas que hablan son inglés, alemán y francés.

La Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro cuenta con una persona que desempeña las funciones de información en el hall de entrada de la puerta principal del Hospital y no habla otro idioma diferente al español.

La Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera, cuenta con cuatro trabajadores que desempeñan las funciones de información en el Hall de entrada, en el Servicio de Urgencias, en Hospitalización y en Consultas Externas del Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe. Los cuatro manejan un idioma distinto al español, concretamente inglés y, dos de ellos, tienen conocimiento de alemán.

La Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma cuenta con 4 trabajadores desempeñando las funciones de información. La distribución de los mismos es la siguiente: En el punto de información del hall del hospital hay un informador en turno de mañana. En urgencias, hay uno en turno de mañana y uno en turno de tarde. Los cuatro poseen un nivel básico de inglés”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5720 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre acciones formativas para informadores de hospital, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.248, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.71.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre acciones formativas para informadores de hospital, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

ACCIONES FORMATIVAS PARA INFORMADORES DE HOSPITAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El personal que desempeña funciones de información en los hospitales del SCS, en los dos últimos, ha realizado las siguientes acciones formativas:

- Acogida básica en inglés, dos trabajadores.
- Protección de datos y seguridad corporativa, un trabajador.

- RCP básica y DEA, cinco trabajadores.
- Seguridad Social, Prestaciones e IT, un trabajador.
- Seminario Básico de Humanización y Calidad en el trato, un informador.
- RCP básica para el personal no sanitario, un trabajador.
- Prevención de riesgos laborales en oficinas y despachos, un trabajador.
- Firma electrónica en la administración sanitaria, un trabajador.
- Protección de datos y seguridad corporativa, un trabajador.
- Tarjeta sanitaria, dos trabajadores.
- Atención al usuario, un trabajador.
- RCP básica para el personal no sanitario, un trabajador.
- Gestión de prevención de riesgos laborales para mandos hospitalarios, dos trabajadores. Ofimática: procesador de texto (nivel avanzado), cuatro trabajadores.
- Ofimática: hojas de cálculo (nivel avanzado), cuatro trabajadores.
- Conceptos avanzados en la gestión administrativa asistencial en SAP, un trabajador. Criterios y actuaciones en materia de acoso laboral, un trabajador.
- Formación en Flor2 V.2.4 (avanzado/formadores), un trabajador.
- Protocolo en Atención al Paciente, cuatro trabajadores.
- Informática general, cuatro trabajadores
- Funcionamiento de las instituciones sanitarias. Servicio de admisión y documentación clínica. Servicio de atención al paciente, siete trabajadores.
- Ley 55/2003 estatuto marco. Nómina de las administraciones públicas. Personal de las instituciones sanitarias, siete trabajadores.
- Tarjeta sanitaria. Oficina de defensa de los derechos de los usuarios sanitarios. Carta de derechos y deberes de los pacientes. Ley 15/1999 de protección de datos, siete trabajadores.
- Contratos del sector público. Adjudicación de contratos, siete trabajadores.
- Competencias profesionales en el ámbito sanitario del auxiliar administrativo, siete trabajadores.
- Ofimática, siete trabajadores.
- Auxiliar administrativo en instituciones sanitarias, siete trabajadores.
- Competencias profesionales en el ámbito sanitario del auxiliar administrativo, siete trabajadores.
- Procedimiento administrativo común. Casos prácticos, siete trabajadores.
- Inglés medio, siete trabajadores.
- Formación para el secretariado, siete trabajadores.
- Seguridad de la información. Ley de protección de datos, siete trabajadores.
- Estatuto básico del empleado público, siete trabajadores.
- Excel avanzado, siete trabajadores.
- Prevención de accidentes in itinere, siete trabajadores.
- Prevención de riesgos en oficinas y despachos, siete trabajadores?.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5724 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el Programa 232B Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.223, de 23/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.72.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el Programa 232B Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EL PROGRAMA 232B PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES.

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Programa presupuestario: código y denominación- 232B Promoción de igualdad de oportunidades para las mujeres.

Objetivos y actuaciones:

Objetivos Nº	Descripción	Descripción
1	Mantener actualizada la actividad de información, documentación, investigación y estudios sobre análisis de género	Mantenimiento del Fondo documental.
		Subvenciones a las universidades canarias para formación e investigación con perspectiva de género
		Análisis estadístico y publicación datos sobre igualdad de género y violencia de género en Canarias
		Realización de estudios para analizar las desigualdades de género existentes en Canarias
2	Emitir y difundir directrices y generar debate social e institucional sobre igualdad y perspectiva de género	Edición de publicaciones
3	Generar sensibilización e impartir formación sobre igualdad de género	Emisión de campañas: “8 de marzo Día Internacional de las Mujeres”; “Día de la Mujer Rural”; “Día del orgullo LGTB”; “Día contra la explotación sexual y la trata de mujeres”; “Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres”; “Elegir los juguetes no es un juego”
		Jornadas formativas sobre integridad física e inclusión social para mujeres con discapacidad. Mujeres que cuentan: rompiendo barreras a favor de la igualdad
		Formación dirigida a mujeres con discriminación múltiple (mujeres gitanas, mujeres inmigrantes, etc.). Mujeres que cuentan: rompiendo barreras a favor de la igualdad
		Realización de cursos y seminarios dirigidos a profesionales para fomentar la igualdad y la intervención especializada con perspectiva de género. Igualdad SI. Igualdad en la Sociedad de la Información
4	Fomentar la participación, la representación, la corresponsabilidad y la conciliación de mujeres y hombres en los ámbitos público y privado	Jornadas sobre corresponsabilidad y paternidad/maternidad responsables
Objetivos Nº	Descripción	Descripción
5	Desarrollar y difundir la orientación y la inserción sociolaboral y profesional de las mujeres	Formación sobre nuevas tecnologías dirigida a mujeres en riesgo de exclusión tecnológica. Igualdad SI
		Cursos y talleres dirigidos a la visibilidad y fomento de la creación de empresas por mujeres
		Formación dirigida a mujeres en riesgo de exclusión social y con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral
		Jornadas dirigidas a visibilizar las distintas formas de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral

Objetivos Nº	Descripción	Descripción
6	Prevenir y erradicar la violencia de género	Encuentro regional del personal de la Red Canaria de Servicios y Centros Públicos de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia de Género
		Realización de cursos y seminarios dirigidos a profesionales para mejorar la intervención con mujeres en situación de violencia de género
		Cursos y talleres dirigidos a colectivos específicos para mejorar el conocimiento sobre la violencia de género, su prevención y los recursos existentes en Canarias
		Formación en intervención con menores víctimas de violencia de género
		Emisión de la campaña "25 de noviembre Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres"
		Concesión de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo
		Asistencia social integral de las víctimas de violencia de género (AGE)
		Ejecución del Fondo canario de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género
		Prestación del Servicio del Teléfono de emergencias 112 para situaciones de violencia de género
		Prestación del servicio de la Red de servicios y centros para la atención a situaciones de violencia de género
7	Consolidar las relaciones y los cauces de participación, cooperación y redes de mujeres y los institucionales y sociales sobre la igualdad de género	Cursos, talleres, seminarios, jornadas dirigidas al movimiento asociativo de mujeres
		Encuentros insulares y/o regionales con las asociaciones de mujeres de Canarias
		Fomento y apoyo a la participación de las mujeres y del movimiento asociativo de mujeres en la Sociedad de la Información
		Convocatoria de subvenciones para el fomento y mantenimiento del movimiento asociativo de mujeres en Canarias

Es todo cuanto procede informar al respecto de la solicitud".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5725 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre la Promoción de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.224, de 23/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.73.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre la Promoción de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto a la primera parte de la pregunta planteada, la respuesta a la misma ya ha sido dada a la PE-5724, formulada por la misma diputada y en igual fecha. Nos remitimos, pues, a dicha respuesta.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, ‘¿Qué políticas promueve con carácter transversal con otras Administraciones Públicas?’ , se informa lo siguiente:

Prevención y sensibilización,

El objetivo es asesorar a los diferentes grupos y colectivos en el desarrollo de sus actividades, facilitando indicadores y herramientas básicas para aplicar la perspectiva de género. Realizándose acciones que sirvan para concienciar a la sociedad sobre la necesidad de desarrollar acciones que contribuyan a reconocer y promover la igualdad y la participación social de las mujeres, especialmente en aquellos ámbitos donde las mujeres tienen mayores dificultades, como es el mundo rural, a través de la información, formación , empleo , emprendeduría, cotitularidad, servicios, programas de ocio.

- *Igualdad, SI*: Mediante el cual se pretende reducir la brecha digital de género, mediante la formación de las mujeres en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC); al objeto de incrementar el asociacionismo y el activismo feminista, así como las posibilidades de participación social de las mujeres con mayores dificultades (rurales, mayores de 45 años o en situación de exclusión socioeconómica y tecnológica) mediante el uso de las TIC. En 2014 está previsto ampliar esta línea de intervención a la creación de redes entre mujeres empresarias y la presencia en Redes Sociales.

- *Mujeres que cuentan: Mujeres con discapacidad y Sexualidad*

Con el objeto de dar a conocer la invisibilidad y múltiple discriminación que han sufrido las mujeres con discapacidad, que ha hecho que se trate como sujetos asexuales, niñas sin deseos, obviando su capacidad de amar y sus necesidades sexuales. Y debatir problemas y soluciones, plantear en común las preocupaciones reales de este colectivo..

- *Mujeres gitanas en Canarias: mujeres que cuentan.*

El objetivo es crear por el Instituto Canario de Igualdad las condiciones de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres

La razón, pues de este programa, es destacar las aportaciones de las mujeres gitanas a la sociedad, así como el trabajo con ellas en materias de igualdad de género y TIC.

- *Coordinación y apoyo formativo con la Red de Ayuntamientos del Sur de Tenerife por la Igualdad.* Se trata de la única Red de ayuntamientos por la igualdad que existe en Canarias y está integrada por los municipios de Adeje, Arico, Arona, Fasnia, Granadilla de Abona, Guía de Isora, San Miguel de Abona, Santiago del Teide y Vilaflor.

COEDUCACIÓN: Proyecto Relaciona, de fomento para la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género desde el ámbito educativo. Está dirigido al profesorado de todos los niveles de enseñanza (no universitaria) y tiene por objeto su sensibilización y su formación. Se lleva a cabo mediante la financiación del Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad), la convocatoria y coordinación del Instituto Canario de Igualdad y la colaboración de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, que lo incluye en la oferta formativa de los centros de profesorado (CEP)

Convenio suscrito entre el Instituto Canario de Igualdad y la Federación Canaria de Municipios (Fecam), para la introducción de la transversalidad de género, en las políticas municipales y para la cooperación en actuaciones de sensibilización, asistencia integral y prevención de la violencia de género

- *Campañas institucionales del 8 de marzo y del 25 de noviembre realizadas desde el Instituto Canario de Igualdad permitiendo al resto de las Entidades locales canarias, la posibilidad de compartirlas.*

En materia de Fomento de la empleabilidad de las mujeres y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con fecha 11 de septiembre de 2012, se suscribió el Acuerdo Marco de colaboración entre el Instituto Canario de Igualdad y la Dirección General de Trabajo, para la realización de actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, con el objeto de mejorar la formación y capacitación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de forma que puedan identificar situaciones de discriminación en el acceso y promoción en el empleo, así como valorar y orientar los planes de igualdad en las empresas, mejorar el conocimiento de la normativa y procedimientos de aplicación a situaciones de discriminación entre los sexos y en supuestos de acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.:

En materia de violencia de género, la transversalidad tanto administrativa como social, es imprescindible como estrategia para combatir este gravísimo problema y como ejemplo de corresponsabilidad a seguir por otros

departamentos públicos. Esta transversalidad pone de manifiesto la necesaria coordinación de la administración autonómica con las administraciones insulares y municipales, articulándose mediante 2 vías prioritarias:

○ La firma de convenios de colaboración entre el ICI y los siete cabildos insulares para el establecimiento, la ordenación y la cofinanciación del Sistema Canario de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género recogido en la Ley 16/2003, de 8 de abril. Para lograr tal fin, la citada Ley autonómica atribuye competencias en la materia a las administraciones públicas canarias (autonómicas y locales) y articula un conjunto de medidas, servicios y prestaciones de prevención, asistencia, protección y recuperación integral de las víctimas. Esto se concreta en la creación y el sostenimiento de la Red Canaria de Servicios y Centros especializados de atención integral a las víctimas de violencia de género mediante la cual se ofrece, a nivel insular, comarcal o municipal, atención especializada en materia de violencia de género (fundamentalmente psicológica, jurídica, social y laboral a cualquier mujer víctima, así como, a menores o mayores dependientes de ella. La transversalidad aplicada a esta materia se hace posible ya que la citada Red está integrada por servicios de ámbito regional, insular y municipal, dirigidos a prestar, según su tipología y naturaleza, diferentes tipos de servicios:

- Atención inmediata frente a situaciones de emergencia derivadas de la condición de víctima de violencia de género.
- Atención especializada que incluye información, orientación, asesoramiento e intervención integral multidisciplinar.
- Acogida temporal para la mujer y personas que dependen de ella, especialmente menores a su cargo, que cuentan con profesionales dentro de la Red especializados en el trabajo con menores.

○ La formalización de acuerdos de colaboración mediante la firma de convenios con la FECAM para informar y coordinar acciones a nivel municipal. Estas actuaciones se dirigen básicamente a la difusión e información de campañas de conmemoración de fechas como el 25 de noviembre, Día internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, distribución de materiales dirigidos a informar sobre recursos existentes, materiales de sensibilización o prevención, cartelería y merchandising de las campañas, así como, actividades de formación dirigidas fundamentalmente a profesionales.

Finalmente, el Instituto Canario de Igualdad aprueba cada año, su Memoria de Gestión, publicadas y disponibles en la página web del organismo:

http://www.gobiernodecanarias.org/icigualdad/organismo/los_servicios_al_publico/centro_documentacion_ici/ediciones_ici.html”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5726 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre asociacionismo de mujeres, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.225, de 23/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.74.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre asociacionismo de mujeres, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

ASOCIACIONISMO DE MUJERES,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La competencia en materia de asociacionismo corresponde a la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud del Gobierno de Canarias.

No obstante, el Instituto Canario de Igualdad cuenta con una base de datos que facilitan, voluntariamente, las asociaciones que desean colaborar en los programas y proyectos del organismo de igualdad, y no debe entenderse como un registro actualizado y completo. Puede consultarse en la página web del organismo:

http://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/inicio/informacion_servicios/servicios_recursos_igualdad/asociaciones_colectivos/”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5727 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el suplemento de crédito Proyecto 09616007 Estrategia de mejora de espacio público turístico, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.249, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.75.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el suplemento de crédito Proyecto 09616007 Estrategia de mejora de espacio público turístico, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO PROYECTO 09616007 ESTRATEGIA DE MEJORA DE ESPACIO PÚBLICO TURÍSTICO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5730 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre docentes no universitarios en la enseñanza pública en huelga en 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.327, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.76.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre docentes no universitarios en la enseñanza pública en huelga en 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DOCENTES NO UNIVERSITARIOS EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA EN HUELGA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Huelga 19/4/2013:

	Las Palmas	S/C Tenerife	Total
Nº Efectivos	84	49	133

Huelga 09/05/2013:

	Las Palmas	S/C Tenerife	Total
Nº efectivos	2.137	1.340	3477

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5731 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre descuento a docentes no universitarios en la enseñanza pública por huelga en 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.328, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.77.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre descuento a docentes no universitarios en la enseñanza pública por huelga en 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESCUENTO A DOCENTES NO UNIVERSITARIOS EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA POR HUELGA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Huelga 19/4/2013:

	Las Palmas	S/C Tenerife	Total
Ahorro	8.621,62	4.689,35	13.310,97

Huelga 09/05/2013:

	Las Palmas	S/C Tenerife	Total
Ahorro	210.715,13	129.808,59	340.523,72

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5734 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre descuento a la enseñanza concertada por huelga en 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.329, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.78.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre descuento a la enseñanza concertada por huelga en 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESCUENTO A LA ENSEÑANZA CONCERTADA POR HUELGA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Huelga 09/05/2013	
Centro	Descuento
Deccroly	67,08
Echedey sociedad coop. L.	219,67
Echedey Sociedad Coop. L.II	429,42
Echedey sociedad coop. L.III	933,45
San José (Madres Dominicás)	149,18

Huelga 24/10/2013	
Centro	Descuento
Nuryana	436,03
Soc. Coop. Doc Col.Mayex	230,56
Rodríguez Campos	80,46
San Juan Bosco	362,22
Hispano	36,66
Echedey Sociedad Coop. L.	746,01
Echedey Sociedad Coop. L.II	1304,76
Echedey Sociedad Coop. L.III	1394,34
S. Corazón de Jesús	273,77
San Vicente de Paul	352,74
San Juan Bosco	58,04
San Ignacio de Loyola	679,64
Salesianos Sagrado Corazón de Jesús	69,66
San Miguel Arcángel	30,85
Mª Auxiliadora I.p.	75,92
Sagrada Familia	69,66
San Martín de Porres, s.l.	78,6
C. H. Santa Catalina	58,19
C.h. Santa Isabel de Hungría	501,9
Mª Auxiliadora Telde	292,91
Fundación ECCA	374,21
Instituto Piadoso Jesús Sacramentado	521,87

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5735 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre incidencia en la enseñanza concertada por huelga en 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.330, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.79.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre incidencia en la enseñanza concertada por huelga en 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INCIDENCIA EN LA ENSEÑANZA CONCERTADA POR HUELGA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Huelga 09/05/2013	
Centro	Nº docentes en huelga
Decroly	1
Echedey Sociedad Coop. L.	3
Echedey Sociedad Coop. L.ii	6
Echedey Sociedad Coop. L.iii	14
San José (Madres Dominicás)	2

Huelga 24/10/2013	
Centro	Nº docentes en huelga
Nuryana	6
Soc. Coop. Doc Col.Mayex	3
Rodríguez Campos	1
San Juan Bosco	4
Hispano	1
Echedey Sociedad Coop. L.	12
Echedey Sociedad Coop. L.II	20
echedey Sociedad Coop. I.III	21
S. Corazón de Jesús	4
San Vicente de Paul	6
San Juan Bosco	1
San Ignacio de Loyola	11
Salesianos Sagrado Corazón de Jesús	1
San Miguel Arcángel	1
Mª auxiliadora L.P.	1
Sagrada Familia	1
San Martín de Porres, S.L.	1
C. H. SANTA CATALINA	2
C.H. Santa Isabel de Hungría	7
Mª Auxiliadora Telde	4
Fundación ECCA	5
Instituto Piadoso Jesús Sacramentado	8

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5744 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre dependencias para el servicio de guardia y toma de declaraciones de la Fiscalía de Santa Cruz de Tenerife (Sección de Menores), dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.331, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.80.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre dependencias para el servicio de guardia y toma de declaraciones de la Fiscalía de Santa Cruz de Tenerife (Sección de Menores), dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

DEPENDENCIAS PARA EL SERVICIO DE GUARDIA Y TOMA DE DECLARACIONES DE LA FISCALÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (SECCIÓN DE MENORES).

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hasta ahora las prioridades en materia de infraestructuras se han centrado en acabar la construcción del Edificio Judicial de San Cristóbal de La Laguna y la ciudad de la Justicia de Las Palmas de Gran Canaria. Los dos están ya construidos y el primero de ellos, después de la mudanza, se encuentra desde julio de este año plenamente operativo y funcional. Por su parte, hoy nos encontramos en pleno proceso de mudanza en Las Palmas de Gran Canaria, la cual terminará, si no se producen contratiempos, en el primer trimestre del año próximo.

Sabido es que el edificio judicial de Santa Cruz de Tenerife resulta insuficiente para dar cabida a todas las unidades judiciales de este Partido Judicial. De ahí que fuera del mismo se encuentren algunas unidades como son las correspondientes al orden jurisdiccional social, al contencioso-administrativo y al mercantil. Y también se es consciente que el espacio y distribución interior dificulta la prestación del servicio de guardia.

Este equipo de gobierno tiene como una de sus principales prioridades para 2014, en materia de infraestructuras judiciales, la de solucionar la dispersión de sedes existentes y la de mejorar la prestación de servicios como el guardia en el partido judicial de Santa Cruz de Tenerife. En tal sentido se están buscando fórmulas que nos ayuden a ello y, tras la culminación del proceso de mudanza a la ciudad de la justicia de Las Palmas de Gran Canaria, se centrará nuestra actuación en tal ámbito, no sólo encontrar la solución sino también en materializarla lo antes posible. La solución no es fácil y la situación presupuestaria no ayuda, pero vamos a trabajar con ahínco para conseguir tal objetivo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5745 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la nueva Oficina Fiscal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.332, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.81.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la nueva Oficina Fiscal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

LA NUEVA OFICINA FISCAL.

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se puede hablar de Oficina Fiscal sin vincular tal concepto al de Oficina Judicial. Hay que entender que la modernización del ámbito organizativo afecta a ambos conceptos, así se ha entendido por este equipo de gobierno y se refleja en el proyecto de decreto con el que se pretende regular determinados aspectos de la modernización canaria, ente los que se incluye un apartado muy importante y relevante dedicado a la Oficina Judicial y a la fiscal. La tramitación de este proyecto culminará durante el primer trimestre de 2014.

En el ámbito de la Oficina Judicial, como bien se sabe, se es consciente de la utilidad de los Servicios Comunes General y Ejecución, pero se duda de la eficacia del Servicio Común de Ordenación Procesal y de extensión de las UPAD (Unidades Procesales de Apoyo Directo). Sobre este último ya se contestó en tal sentido al Ministerio de Justicia cuando nos derivó una petición para pronunciarnos al respecto, al haber detectado una asimetría en la asignación de recursos y considerar que su solución pasa por la reforma de la Orden Ministerial de 2005 donde se regula esta materia.

La conveniencia de crear los Tribunales de Instancia es una opinión generalizada y diría que incuestionable. Con una adecuada regulación y construcción de los mismos, se podrá salvar las actuales disfunciones y contar con espacios óptimos para el desarrollo de la necesaria ordenación procesal y llegar sin aislamientos ni desfases a su última consecuencia, que no es otra que la respuesta judicial que esperan las personas que acuden a este servicio público. Pero de momento, al respecto sólo se cuenta con previsiones de modificaciones legales cuyo futura constatación resulta incierta.

Así las cosas, al día de hoy es muy complicado avanzar en el desarrollo de las mentadas UPAD y en el del servicio de ordenación procesal, por lo que hay que centrarse en los otros dos servicios comunes, comenzando por el general para luego seguir con el de ejecución. Es lo que estamos haciendo, tomando como referencia las infraestructuras judiciales más recientes y modernas. Se está trabajando en el diseño del servicio común general de La Laguna y se espera a la culminación de la mudanza y traslado de los juzgados y Audiencia Provincial de Las Palmas a la nueva ciudad de la justicia para trabajar con el fin de configurar allí este necesario servicio, dotándolo a su vez de las unidades administrativas necesarias como puede ser la relacionada con la prestación del servicio de mediación Intrajudicial.

En cuanto a la Oficina Fiscal se entiende que es un proceso menos complejo, pero que no puede evolucionar separado del proceso de implantación de la Oficina Judicial. En este aspecto, resaltar que procede retomar el modelo del Ministerio de Justicia y de la Fiscalía General de Estado y trazar una línea de actuación conjunta y coordinada. Y es lo que se quiere hacer durante el 2014. No se debe olvidar que en el resto del Estado español aún no se implantado la Oficina Fiscal y sólo existen meras proclamaciones de intenciones que van cogiendo cierta forma, pero que todavía no han cuajado en una efectiva implantación, en el País Vasco, Cantabria y Galicia y que en el territorio del Ministerio de Justicia se está vinculando su desarrollo a lugares donde ya existe Oficina Judicial (Cuenca, Murcia, Cáceres y Ceuta)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5746 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre Protocolo sobre menores con trastornos de conducta, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.095, de 20/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.82.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre Protocolo sobre menores con trastornos de conducta, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROCOLO SOBRE MENORES CON TRASTORNOS DE CONDUCTA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A lo largo de los ejercicios 2012 y 2013 la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, a través de la Viceconsejería de Educación y Universidades, ha mantenido diversas reuniones de trabajo con la Fiscalía de Menores para tratar diversos temas que competen a ambas instituciones.

Entre los temas tratados se planteó la situación educativa y jurídica del alumnado con trastornos de conducta y la necesidad de establecer un marco de cooperación entre la Consejería de Educación y la Fiscalía para establecer el abordaje socioeducativo con estos menores.

En el último de estos encuentros de trabajo, se llegó al acuerdo de que la Fiscalía de Menores elaboraría un borrador de protocolo de colaboración para su firma con la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad. En este momento, la Consejería espera la remisión por parte de la fiscalía del protocolo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5752 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre plazas disponibles de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.333, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.83.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre plazas disponibles de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DISPONIBLES DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El art. 49 del C. Penal establece que los trabajos en beneficio de la comunidad no podrán imponerse sin el consentimiento del penado. Y, por tal motivo, se configuran como pena opcional que conlleva para el penado la obligación a prestar su cooperación no retribuida en determinadas actividades de utilidad pública, que podrán consistir, en relación con delitos de similar naturaleza al cometido por el penado, en labores de reparación de los daños causados o de apoyo o asistencia a las víctimas, así como en la participación del penado en talleres o programas formativos o de reeducación, laborales, culturales, de educación vial, sexual y otros similares. Su duración diaria no podrá exceder de ocho horas y sus condiciones serán las siguientes:

1ª. La ejecución se desarrollará bajo el control del Juez de Vigilancia Penitenciaria, que, a tal efecto, requerirá los informes sobre el desempeño del trabajo a la Administración, entidad pública o asociación de interés general en que se presten los servicios.

2ª. No atentará a la dignidad del penado.

3ª. El trabajo en beneficio de la Comunidad será facilitado por la Administración, la cual podrá establecer los convenios oportunos a tal fin.

4ª. Gozará de la protección dispensada a los penados por la legislación penitenciaria en materia de Seguridad Social.

5ª. No se supeditará al logro de intereses económicos.

6ª. Los servicios sociales penitenciarios, hechas las verificaciones necesarias, comunicarán al Juez de Vigilancia Penitenciaria las incidencias relevantes de la ejecución de la pena y, en todo caso, si el penado:

a) Se ausenta del trabajo durante al menos dos jornadas laborales, siempre que ello suponga un rechazo voluntario por su parte al cumplimiento de la pena.

b) A pesar de los requerimientos del responsable del centro de trabajo, su rendimiento fuera sensiblemente inferior al mínimo exigible.

c) Se opusiera o incumpliera de forma reiterada y manifiesta las instrucciones que se le dieran por el responsable de la ocupación referidas al desarrollo de la misma.

d) Por cualquier otra razón, su conducta fuere tal que el responsable del trabajo se negase a seguir manteniéndolo en el centro. Una vez valorado el informe, el Juez de Vigilancia Penitenciaria podrá acordar su ejecución en el mismo centro, enviar al penado para que finalice la ejecución de la misma en otro centro o entender que el penado ha incumplido la pena.

En caso de incumplimiento, se deducirá testimonio para proceder de conformidad con el artículo 468.

7ª. Si el penado faltara del trabajo por causa justificada no se entenderá como abandono de la actividad. No obstante, el trabajo perdido no se le computará en la liquidación de la condena.

Dicho esto, es de señalar que en el ámbito de justicia al día de hoy no desarrolla actividad alguna relacionada con la ejecución de esta concreta sanción penal, como así se informe a otra pregunta de la misma índole formulada el año pasado. No obstante, este equipo de gobierno dispone en la ciudad de la justicia de Las Palmas de espacio suficiente para que el servicio penitenciario que se dedica a controlar el cumplimiento de tales medidas en la isla de Gran Canaria se pueda allí instalar. Este ofrecimiento se le va a hacer llegar a Instituciones Penitenciarias para que lo valoren”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5754 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el puerto de Vueltas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.358, de 30/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.84.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el puerto de Vueltas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL PUERTO DE VUELTAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si está operativo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5755 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto Cabildo Insular La Gomera Programa desestacionalización en 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.096, de 20/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.85.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto Cabildo Insular La Gomera Programa desestacionalización en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROYECTO CABILDO INSULAR LA GOMERA PROGRAMA DESESTACIONALIZACIÓN EN 2011,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 20 de noviembre de 2009 se firmó el Convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España (Turespaña), la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, los cabildos insulares de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y La Gomera, la Federación de Hostelería y Turismo de la provincia de Las Palmas, la Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro y la Asociación Insular de empresarios de Hoteles y Apartamentos de Lanzarote, conjuntamente para el desarrollo del Plan de Competitividad Turística ‘Islas Canarias. Una experiencia volcánica I’”.

En la cláusula tercera del convenio se recogen las aportaciones de cada una de las administraciones públicas al convenio, así como el coste de las actuaciones a realizar.

Que las aportaciones de cada una de las administraciones públicas se transfieren directamente a cada uno de los cabildos insulares firmantes del convenio.

En los anexos de dichos convenios se recogen las actuaciones del Plan de Competitividad de cada una de las islas, con referencia al año de ejecución, además de dividirse la realización de la actuaciones y su ejecución en tres bloques: hacia la definición del producto 'Islas Canarias una Experiencia Volcánica', - Hacia la puesta en valor del producto y Hacia la consolidación de la estructura de comercialización. También las aportaciones vienen diferenciadas para las tres administraciones públicas y distribuidas en tres anualidades.

Se adjunta copia del convenio con los anexos (*) correspondientes, divididos por años, bloques de actuaciones, acciones y valoración económica.

En relación a las actuaciones en el año 2012, que corresponden a la 3ª anualidad del convenio, de la isla de La Gomera se les concedió una prórroga de 12 meses”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5756 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 10700035 Cabildo Insular La Gomera Programa desestacionalización, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.097, de 20/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.86.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 10700035 Cabildo Insular La Gomera Programa desestacionalización, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN 2011 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 10700035 CABILDO INSULAR LA GOMERA PROGRAMA DESESTACIONALIZACIÓN,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 20 de noviembre de 2009 se firmó el Convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España (Turespaña), la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, los Cabildos Insulares de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y La Gomera, la Federación de Hostelería y Turismo de la provincia de Las Palmas, la Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro y la Asociación Insular de empresarios de Hoteles y Apartamentos de Lanzarote, conjuntamente para el desarrollo del Plan de Competitividad Turística ‘Islas Canarias. Una experiencia volcánica I’”.

En la cláusula tercera del convenio se recogen las aportaciones de cada una de las administraciones públicas al convenio, así como el coste de las actuaciones a realizar.

Que las aportaciones de cada una de las administraciones públicas se transfieren directamente a cada uno de los cabildos insulares firmantes del convenio.

En los anexos de dichos convenios se recogen las actuaciones del Plan de Competitividad de cada una de las islas, con referencia al año de ejecución, además de dividirse la realización de la actuaciones y su ejecución en tres bloques: hacia la definición del producto 'Islas Canarias una Experiencia Volcánica', - Hacia la puesta en valor del producto y Hacia la consolidación de la estructura de comercialización. También las aportaciones vienen diferenciadas para las tres administraciones públicas y distribuidas en tres anualidades.

Se adjunta copia del convenio con los anexos (*) correspondientes, divididos por años, bloques de actuaciones, acciones y valoración económica.

En relación a las actuaciones en el año 2012, que corresponden a la 3ª anualidad del convenio, de la isla de La Gomera se les concedió una prórroga de 12 meses”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los anexos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5759 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de Planeamiento urbanístico en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.250, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.87.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de Planeamiento urbanístico en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN 2011 EN LA GOMERA

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No ha habido ejecución alguna referida a dicho proyecto en el ejercicio 2011”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5760 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 04612905 Planeamiento urbanístico en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.251, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.88.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 04612905 Planeamiento urbanístico en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN 2011 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 04612905 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se ha realizado actuación alguna en el ejercicio 2011 en la mencionada isla”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5763 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de Apoyo organización oficinas técnicas municipales y gestión planes gales. de ordenación en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.252, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.89.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de Apoyo organización oficinas técnicas municipales y gestión planes gales. de ordenación en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DE APOYO ORGANIZACIÓN OFICINAS TÉCNICAS MUNICIPALES Y GESTIÓN PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe con respecto al primer proyecto denominado ‘Apoyo Organización Oficinas Técnicas Municipales’ en la isla de La Gomera asciende a 26.998,95 euros en el ejercicio 2011.

Con respecto al segundo proyecto de actuación relativo a la ‘Gestión Planes Generales de Ordenación’ en la isla de La Gomera en el ejercicio 2011 se informa que no se destinó cantidad alguna en el referido proyecto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5764 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 06612903 Apoyo organización oficinas técnicas municipales y gestión planes grales. de ordenación en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.359, de 30/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.90.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 06612903 Apoyo organización oficinas técnicas municipales y gestión planes grales. de ordenación en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN 2011 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 06612903 APOYO ORGANIZACIÓN OFICINAS TÉCNICAS MUNICIPALES Y GESTIÓN PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabado el informe del centro directivo correspondiente, adjunto remito copia de ‘Memoria de Actuaciones en la isla de La Gomera - Apoyo a la Organización y Modernización de las Oficinas Técnicas Municipales en la Gestión, Sistematización, Digitalización y Difusión del Planeamiento en el ejercicio 2011 (*)’”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la memoria de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5767 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de Plan de La Gomera en 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.977, de 19/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.91.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de Plan de La Gomera en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DE PLAN DE LA GOMERA EN 2011,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto al proyecto de inversión 09619101 ‘Plan de La Gomera’, dotado con un crédito de 408.204 euros, en el año 2011 se realizó una transferencia de crédito por la totalidad del importe para dotar la aplicación presupuestaria 13.12.456.D.613.00 P.I.99612X00 ‘Plan Especial de La Gomera actuaciones medioambientales’ para ejecutar la actuación denominada ‘Limpieza y recuperación ambiental de los palmerales en la isla de La Gomera’”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5768 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 09619101 Plan de La Gomera, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.978, de 19/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.92.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 09619101 Plan de La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN 2011 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 09619101 PLAN DE LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto al proyecto de inversión 09619101 ‘Plan de La Gomera’, dotado con un crédito de 408.204 euros, en el año 2011 se realizó una transferencia de crédito por la totalidad del importe para dotar la aplicación presupuestaria 13.12.456.D.613.00 P.I.99612X00 ‘Plan Especial de La Gomera actuaciones medioambientales’ para ejecutar la actuación denominada ‘Limpieza y recuperación ambiental de los palmerales en la isla de La Gomera’.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5773 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de Planeamiento urbanístico en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.253, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.93.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de Planeamiento urbanístico en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se encomendó ni se ejecutó ninguna actuación en el año 2011 en la isla de La Gomera, por lo que no existieron obligaciones reconocidas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5774 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 04612905 Planeamiento urbanístico en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.254, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.94.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 04612905 Planeamiento urbanístico en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN 2011 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 04612905 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2011 no se han contraído obligaciones y, por tanto, no existen actuaciones en este proyecto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5779 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la partida presupuestaria Leyes y normas de simplificación del planeamiento urbanístico de 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.255, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.95.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la partida presupuestaria Leyes y normas de simplificación del planeamiento urbanístico de 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA PARTIDA PRESUPUESTARIA LEYES Y NORMAS DE SIMPLIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE 2013, recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Encargo	Importe	Proyecto de inversión
Encargo de análisis normativo y formulación de disposición sobre gestión urbanística en suelo urbano consolidado (y categorías equivalentes) para la adaptación de la Legislación Urbanística Canaria a las actuaciones de transformación y edificatorias previstas en el Texto Refundido de la Ley de Suelo y sobre cuestiones puntuales en materia urbanística	18.000,00 €	13600200
Encargo de Norma Técnica de Planeamiento Urbanístico para la sistematización de las determinaciones de Planeamiento Urbanístico (NTPU-SDPU) e Instrucción técnica de Planeamiento Urbanístico de relación normalizada de usos pormenorizados (ITPU-RNUP)	19.260,00 €	13600200
Encargo de la revisión parcial del PGO de Valverde, adaptar sus determinaciones al vigente Plan Insular de Ordenación de El Hierro, en lo que se refiere al Área de regulación homogénea de desarrollo industrial G.4 del PIOH de la Zona de El Majano al objeto de posibilitar el desarrollo de la Zec. Avance+Isa	18.000,00 €	13600200
Encargo de la Redacción del borrador de la Instrucción Técnica de Planeamiento Urbanístico para la normalización documental de los instrumentos de Planeamiento Urbanístico (ITPU-NDPU)	19.260,00 €	13600200
Encargo de la revisión de los documentos de referencia de la Evaluación Ambiental Estratégica	19.260,00 €	13600200
asistencia técnica para la redacción del reglamento de determinaciones del planeamiento	12.840,00 €	13600200
contratación del servicio para la elaboración de modificación de textos legales en materia de ordenación del territorio y urbanismo	53.500,00 €	13600200
Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas para la redacción del anteproyecto del Reglamento de Registro Cartográfico de Canarias y del Consejo Cartográfico de Canarias	18.000,00 €	13600200
Encomienda a Grafcan denominada redacción del borrador de la instrucción técnica para la Sistematización Informática del Planeamiento Urbanístico (ITPU-SIPU)	9.000,00 €	13600200
Encomienda a Grafcan denominada redacción proyecto de decreto por el que se regula el Sistema de Información Territorial de Canarias (SITCAN)	18.000,00 €	13600200

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5780 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el Proyecto Planeamiento urbanístico del Programa 456C de los Presupuestos Generales de 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.256, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.96.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el Proyecto Planeamiento urbanístico del Programa 456C de los Presupuestos Generales de 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DEL PROGRAMA 456C DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2013,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los municipios afectados y las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 por isla y municipio así como los importes invertidos en dichas actuaciones:

ISLA DE EL HIERRO

Planes Generales de Ordenación isla de El Hierro. Adaptación plena y adaptación a las directrices de ordenación general y del turismo.		
Total		60.000
Revisión del Plan General de Ordenación de El Pinar. Adaptación a las directrices de ordenación general y del turismo.		
PGO	2013	
	Documento	Importe
Aprobación Provisional	Documento de Aprobación Provisional	60.000

ISLA DE LA GOMERA

Planes Generales de Ordenación isla de La Gomera. Adaptación plena y adaptación a las directrices de ordenación general y del turismo.		
--	--	--

Revisión del plan general de ordenación de San Sebastián de La Gomera. Adaptación a las directrices de ordenación general y del turismo.

PGO San Sebastián de La Gomera	2013	
	Documento	Importe
	Informe contestación alegaciones	30.000

ISLA DE LANZAROTE: total 0 euros

ISLA DE TENERIFE

Planes Generales de Ordenación isla de Tenerife. Adaptación plena y adaptación a las directrices de ordenación general y del turismo.		
		311.800
Plan General de Ordenación de Icod de los Vinos. Adaptación plena y adaptación a las directrices de ordenación general y del turismo		
PGO Icod de los Vinos	2013	
	Documento	Importe
Aprobación inicial	Ordenación pormenorizada	100.000
Plan General de Ordenación de Los Realejos		
PGO Los Realejos	2013	
	Documento	Importe
Aprobación inicial	Aprobación inicial. Ordenación pormenorizada	121.800
	Aprobación inicial. Ordenación estructural	50.000
Plan General de Ordenación de Vilaflor. Adaptación plena y adaptación a las directrices de ordenación general y del turismo		
PGO Vilaflor	2013	
	Documento	Importe
Aprobación provisional	Aprobación provisional	40.000

ISLA DE LA PALMA

Planes Generales de Ordenación isla de La Palma. Adaptación plena y adaptación a las directrices de ordenación general y del turismo		
		184.500
Plan General de Ordenación de Breña Baja. Adaptación plena y adaptación a las directrices de ordenación general y del turismo		
PGO Breña Baja	2013	
	Documento	Importe
Revisión Parcial PGO	Memoria Ambiental	14.760
	Contestación de sugerencias y aprobación inicial	59.040

Plan General de Ordenación de Fuencaliente. Adaptación plena y adaptación a las directrices de ordenación general y del turismo		
PGO Fuencaliente	2013	
	Documento	Importe
Aprobación definitiva	Aprobación definitiva. Adaptación PIOLP	55.350
Plan General de Ordenación de Puntallana Adaptación al planeamiento territorial		
PGO Puntallana	2013	
	Documento	Importe
Aprobación provisional	Aprobación definitiva	55.350

ISLA DE FUERTEVENTURA

2013	TOTAL	9.482
Plan General de Ordenación de Betancuria. Adaptación a las directrices de ordenación general y del turismo		
PGO Betancuria	2013	
	Documento	Importe
	Documento de adaptación al Informe de la Ponencia Técnica de la Cotmac de fecha 22/01/2013	9.482

ISLA DE GRAN CANARIA

Planes Generales de Ordenación isla de Gran Canaria. Adaptación plena y adaptación a las directrices de ordenación general y del turismo		
		163.230
Revisión del Plan General de Ordenación de Agüimes. Adaptación a las directrices de ordenación general y del turismo.		
RPGO Agüimes	2013	
	Documento	Importe
Aprobación provisional	Aprobación provisional	86.932
Revisión del Plan General de Ordenación de Arucas. Adaptación a las directrices de ordenación general y del turismo.		
RPGO Arucas	2013	
	Documento	Importe
Aprobación provisional	Contestación de alegaciones	15.518
RPGO Sta. Mª de Guía	2013	
	Documento	Importe
Aprobación Inicial	Nueva aprobación inicial que incorpora los cambios derivados de los trámites de consulta e información pública	60.780

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5781 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el Proyecto Planeamiento urbanístico supletorio del Programa 456C de los Presupuestos Generales de 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.257, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.97.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el Proyecto Planeamiento urbanístico supletorio del Programa 456C de los Presupuestos Generales de 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO SUPLETORIO DEL PROGRAMA 456C DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2013,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Isla de Gran Canaria	Agaete
	Firgas
	La Aldea de San Nicolás
	Mogan
	Moya
	San Bartolomé de Tirajana
	Teror
Lanzarote	Arrecife
	San Bartolomé de Lanzarote
	Tinajo
Fuerteventura	La Oliva
	Pájara
Isla de Tenerife	Arafo
	Arico
	La Orotava
	San Miguel de Abona
Isla de La Palma	Villa de Mazo

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5782 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre los fondos para Planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad del espacio turístico en los Presupuestos Generales de 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.258, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.98.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre los fondos para Planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad del espacio turístico en los Presupuestos Generales de 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS FONDOS PARA PLANES DE MODERNIZACIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL ESPACIO TURÍSTICO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2013,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Planes de Modernización y Mejora finalizados y en redacción son:

Puerto del Carmen	Aprobado
Costa Teguiise	Aprobado
Corralejo	Aprobado
Maspalomas Costa Canaria	Aprobado
Morro Jable	Redacción
Playa de Mogán	Redacción
Puerto Santiago	Redacción
Puerto Naos	Redacción
Costa Calma	Redacción
Costa Mogán	Redacción
Arona-Adeje	Redacción
Revisión Puerto del Carmen	Redacción
Revisión Corralejo	Redacción
Caleta de Fuste	Redacción
Playa Blanca	Redacción

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5797 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Campañas de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.259, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.99.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Campañas de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

CAMPAÑAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2012 se realizaron en Canarias 105 acciones de Educación para la salud grupal, dirigida a jóvenes adolescentes.

Y dirigidas a población adulta, en el ámbito de salud sexual y anticoncepción 24 acciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5798 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.260, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.100.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad diseñó y facilitó a las CCAA un programa informático único para todo el país. Cada CA introduce sus datos y puede extraer los mismos pero la desagregación que dicho programa permite no contempla la desagregación por islas, para salvaguardar la intimidad de las mujeres en aquellos lugares en las que, por su tamaño de población, éstas fueran fácilmente identificables”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5799 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre gastos por Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.261, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.101.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre gastos por Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

GASTOS POR INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO EN 2012.

PE-5799

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A partir de los datos correspondientes a Canarias extraídos del programa del Registro de Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVE) del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, y de las Direcciones de las Áreas de Salud correspondientes, se informa lo siguiente:

En el año 2012 están registradas 4.087 IVE realizadas en Canarias en los centros hospitalarios públicos y concertados con cargo al Servicio Canario de la Salud, de ellas 112 se realizaron en hospitales públicos cuyo gasto está incluido en el global presupuesto de dichos hospitales y no se puede desglosar.

Los gastos por procesos en los centros concertados fueron de 1.829.930 €.

Los gastos por desplazamientos, ascendieron a 133.167,44 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5800 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre desplazamientos de pacientes para Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.261, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.102.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre desplazamientos de pacientes para Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

DESPLAZAMIENTOS DE PACIENTES PARA INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO EN 2012

PE-5800

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A partir de los datos correspondientes a Canarias extraídos del programa del Registro de Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVE) del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, y de las Direcciones de las Áreas de Salud correspondientes, se informa lo siguiente:

En el año 2012 están registradas 4.087 IVE realizadas en Canarias en los centros hospitalarios públicos y concertados con cargo al Servicio Canario de la Salud, de ellas 112 se realizaron en hospitales públicos cuyo gasto está incluido en el global presupuesto de dichos hospitales y no se puede desglosar.

Los gastos por procesos en los centros concertados fueron de 1.829.930 €.

Los gastos por desplazamientos, ascendieron a 133.167,44 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5801 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.262, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.103.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO EN 2012.

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2012 se registraron en Canarias 7 casos de Interrupciones Voluntarias del Embarazo por anomalías fetales incompatibles con la vida o enfermedad extremadamente grave”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5802 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.263, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.104.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2012 se registraron en Canarias 100 casos de Interrupciones Voluntarias del Embarazo por riesgo de graves anomalías en el feto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5803 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.264, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.105.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2012 se registraron en Canarias 100 casos de Interrupciones Voluntarias del Embarazo por grave riesgo para la vida o salud de la embarazada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5804 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.265, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.106.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Interrupciones Voluntarias de Embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de Interrupciones Voluntarias de Embarazo, realizadas en Canarias en 2012, a petición de la mujer ha sido de 5.777”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5805 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.266, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.107.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2011 un 37,50% del total de las mujeres que se sometieron a una IVE, habían tenido uno o más IVE anterior. En el año 2012 un 38,41% del total de las mujeres que se sometieron a una IVE, habían tenido uno o más IVE anterior. Del año 2013 no hay datos disponibles por no haberse finalizado el año”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5806 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Interrupciones Voluntarias de Embarazo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.267, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.108.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Interrupciones Voluntarias de Embarazo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	% IVE año 2011	% IVE año 2012
España	76.74	77.42
Resto Unión Europea	5.11	4.67
Resto de Europa	0.56	0.48
África del Norte	0.93	0.93
África Subsahariana	1.45	1.23
América Central y Caribe	2.98	3.77
América del Norte	0.11	0.05
América del Sur	10.40	9.14
Asia	0.01	2.25
Oceanía	0.01	0.01

Del año 2013 no existen datos disponibles hasta finalizar el año”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5815 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las reclamaciones en materia de servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.268, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.109.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las reclamaciones en materia de servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS RECLAMACIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El procedimiento de tramitación de las reclamaciones en el ámbito sanitario y su forma de terminación están regulados en el Decreto 94/1999, de 25 de mayo, modificado por el Decreto 147/2001, de 9 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento de la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios sanitarios y la tramitación de las reclamaciones, solicitudes, iniciativas y sugerencias en el ámbito sanitario. El primero de los decretos citados fue publicado en el Boletín Oficial de Canarias, número 78, de 16 de junio de 1999, con corrección de errores en el número 93, de 16 de julio siguiente; en tanto que el Decreto 147/2001 fue publicado en el mismo boletín, en el número 88 de 18 de julio de 2001”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5816 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.269, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.110.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA OFICINA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS SANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Además, en todas las gerencias y en las direcciones de las Áreas de Salud se cuenta con unidades específicas, dependientes funcionalmente de la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios, debidamente señalizadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5817 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre perfil del usuario denunciante de los servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.270, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.111.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre perfil del usuario denunciante de los servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERFIL DEL USUARIO DENUNCIANTE DE LOS SERVICIOS SANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El usuario denunciante de los servicios sanitarios’, entendiendo por tal quien presenta una reclamación en el ámbito sanitario, no arroja ningún perfil por cuanto todos los ciudadanos somos potenciales reclamantes y porque la hoja de reclamaciones solicita el menor número posible de datos de carácter personal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5820 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre línea marítima entre Las Palmas de Gran Canaria y El Aaiún, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 29/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.271, de 26/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.112.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre línea marítima entre Las Palmas de Gran Canaria y El Aaiún, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LÍNEA MARÍTIMA ENTRE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y EL AAIÚN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En este centro directivo no consta información alguna relativa a la puesta en marcha de una línea marítima entre las Palmas y El Aaiún.

No obstante, según informa la Autoridad Portuaria de Las Palmas, la naviera Armas comunicó por escrito a dicha entidad su intención de establecer una línea marítima de transporte de pasajeros en dicha ruta con una frecuencia semanal, solicitando información acerca de que espacios habrían disponibles en el recinto portuario. Puesto que una ruta internacional como la planteada requiere la intervención de Aduanas y Control de Fronteras, dicha naviera solicitó autorización previa a la Delegación del Gobierno, comenzando así las comunicaciones entre esta última y la Autoridad Portuaria.

Tras informar la Autoridad Portuaria a la citada administración central de los tres espacios disponibles: Terminal de trasmediterránea, Muelle de Cambulloneros y la antigua terminal donde se llevo a cabo la misma ruta en el 2010, decantándose la Delegación del Gobierno por esta última, parece que no hay acuerdo al no ser compatibles los horarios solicitados por la naviera (ida sábados tarde-noche y vuelta los domingos) con la disponibilidad de personal existente.

Por lo tanto, en estos momentos, las negociaciones se están llevando a cabo entre la naviera y la administración central, habiendo ofrecido la Autoridad Portuaria todos los espacios disponibles incluyendo Puerto del Rosario como alternativa, dado que cuenta con toda la infraestructura necesaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5825 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre deudas al Cabildo Insular de La Gomera en el área de seguridad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 29/11/13.)

(Registro de entrada núm. 11.334, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.113.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre deudas al Cabildo Insular de La Gomera en el área de seguridad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEUDAS AL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA EN EL ÁREA DE SEGURIDAD,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este centro directivo no adeuda cantidad alguna al Cabildo Insular de La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5908 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre plazas para el curso 2013/2014 en Formación Profesional en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 16/12/13.)

(Registro de entrada núm. 11.335, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.114.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre plazas para el curso 2013/2014 en Formación Profesional en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PLAZAS PARA EL CURSO 2013/2014 EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los ciclos formativos de formación profesional se han ofertado un total de 500 plazas en los centros docentes públicos de la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5909 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos de Formación Profesional en el curso 2013/2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 16/12/13.)

(Registro de entrada núm. 11.336, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.115.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos de Formación Profesional en el curso 2013/2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CURSO 2013/2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos de la certificación del inicio del curso escolar, Modelo 0, arrojan que se han matriculado un total de 375 alumnos en los ciclos formativos de formación profesional que se imparten en los centros docentes públicos de la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5910 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos de Ciclos Formativos en el curso 2013/2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 16/12/13.)

(Registro de entrada núm. 11.337, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.116.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos de Ciclos Formativos en el curso 2013/2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS EN EL CURSO 2013/2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos de la certificación del inicio del curso escolar, Modelo 0, arrojan que se han matriculado un total de 375 alumnos en los ciclos formativos de formación profesional que se imparten en los centros docentes públicos de la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5381 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre reparto de publicidad institucional, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 3, de 15/1/14.)

(Registro de entrada núm. 11.316, de 27/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.117.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre reparto de publicidad institucional, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la Pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REPARTO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL,

por el presente se traslada información recabada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, como ampliación a la contestación remitida el pasado 2 de diciembre, cuyo contenido es el siguiente.

“Según los antecedentes obrantes en este servicio, en el ejercicio presupuestario 2013 y hasta la fecha, este departamento ha efectuado un gasto en el subconcepto 226.02, de 4.216,87 €, distribuido de la siguiente manera:

- Canarias de Aviso	2.217,04 €
- Editorial Leoncio Rodríguez	1.999,83 €
Total	4.216,87 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias